



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1228 de 2023

Carpeta Nº 3286 de 2023

Comisión Especial para el tratamiento
del proyecto de ley por el que se crea
el sistema previsional común

SISTEMA PREVISIONAL COMÚN

Se crea y se establece el procedimiento de convergencia de los regímenes
actualmente vigentes

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 28 de febrero de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Pedro Jisdonian.

Miembros: Señoras Representantes Verónica Mato, Ana María Olivera Pessano y Carmen Tort, y señores Representantes Jorge Alvear González, Rubén Bacigalupe, Felipe Carballo Da Costa, Gonzalo Civila López, Luis González Ríos, Gustavo Olmos, Gabriel Otero Agüero, Álvaro Perrone Cabrera, Luis Alberto Posse, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Martín Sodano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega Erramuspe, Pablo Viana y Álvaro Viviano.

Asisten: Señores Representantes Ubaldo Aita, Daniel Gerhard y Mariano Tucci Montes De Oca.

Invitados: Por la Cámara de Industrias del Uruguay, señor Héctor Tastás, consejero; contador Sebastián Pérez, y doctor Gonzalo Irrazábal.

Por la Confederación de Cámaras Empresariales, contador Juan Martínez Escrich, Presidente; e ingeniero Diego O'Neil, próximo Presidente.

Por la Cámara de la Construcción del Uruguay, ingeniero Alejandro Ruibal, Presidente; ingeniero Jorge Pazos, Director Ejecutivo; y doctor Ignacio Castiglioni.

Por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, contadora Virginia Romero, Presidente; doctor Blauco Rodríguez, Secretario de Directorio; doctor Daniel Alza, Vicepresidente; doctora Giovanna Scigliano, Gerente de Asesoría Jurídica; y economista Magdalena Pérez, por la Asesoría Económico Actuarial.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretarias: Señoras Sandra Pelayo y Joseline Rattaro.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Pedro Jisdonian).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación de la Cámara de Industrias del Uruguay, integrada por el señor Héctor Tastás, el contador Sebastián Pérez y el doctor Gonzalo Irrazábal.

Les comentamos la metodología de trabajo. Se va a abrir un tiempo para que ustedes puedan exponer. Luego habrá una primera ronda de preguntas; ustedes contestarán y, si fuera necesario, habría una segunda ronda de preguntas, para después terminar la comparecencia.

SEÑOR TASTÁS (Héctor).- Antes que nada, quiero agradecer que nos hayan recibido. Nuestra intención en el día de hoy es dar algún punto de vista que pueda serles útil en el análisis y tratamiento de este proyecto de ley.

A modo de pequeña introducción, voy a recordar un par de datos que pueden ser relevantes. La industria involucra entre el 10% y el 11% de los empleos. Son unas 167.000 personas las que trabajan en la industria y los salarios habituales en el sector son alrededor de 16% más altos que el promedio nacional.

Voy a solicitar que haga uso de la palabra el contador Sebastián Pérez, para hacer la exposición sobre este tema.

SEÑOR PÉREZ (Sebastián).- Agradezco también la invitación.

Desde que la Comisión de Expertos nos citó y empezamos a estudiar el tema, la Cámara ha mostrado una disposición favorable, en términos generales, a implementar una reforma de la seguridad social, principalmente por las cuestiones de sustentabilidad del régimen que, como todos sabemos, está jaqueado. Si bien no es una urgencia, diríamos que es una emergencia reformar la seguridad social, a efectos de que eso no se transforme en un problema principalmente fiscal para el país, y también para tornarla más justa.

Hay muchas razones por las cuales reformar la seguridad social, pero quizás tenemos el sesgo, en este caso, de dar una opinión desde el lado de sus efectos sobre el sector empresarial. Realmente, nos preocupa mucho que pueda haber un problema de sustentabilidad por los efectos en el déficit fiscal, que a la larga se traducen en mayores impuestos o mayor endeudamiento. Ya tenemos problemas bastante importantes de competitividad a nivel industrial, principalmente, en sectores como el nuestro, que competimos en el mundo y con bienes importados en el Uruguay, como para sumar todavía más carga fiscal que la que estamos soportando. Por eso, nos preocupa mucho que el régimen vuelva a tener una sustentabilidad en el mediano y largo plazo, además de que los problemas fiscales también tienen efecto en cuestiones vinculadas a lo cambiario y al tipo de cambio, porque cuando más déficit, más dólares estamos necesitando, y cuánto más dólares entran a la economía también tienen un efecto en deprimir el tipo de cambio. O sea que por varias razones de ese estilo es que la Cámara ha sido muy enfática en apoyar una reforma. Creo que al respecto, como sociedad, tenemos un consenso, y eso es algo positivo. Todos -pienso- estamos conscientes de que debemos encararla, más allá de que pueda haber posturas acerca de qué reforma podemos implementar o cuáles deben ser sus características.

Nosotros creemos que el mecanismo que se utilizó ha sido bastante amplio en el sentido de que todos estuvimos representados. Todos fuimos escuchados en varias oportunidades -esta es una más- y democráticamente vamos a llegar a una solución que, esperemos, perdure.

Del lado empresarial, principalmente abogamos por el hecho de que no se aumentara la carga tributaria para solventar nuevos gastos o erogaciones que surgieran de la reforma. En ese sentido, cuando uno toma la carga tributaria en general, pero también cuando se toma la del trabajo, ya la tasa de imposición es relativamente alta. Aquí me permito decir que desde el lado empresarial e incluso desde el punto de vista económico la separación de las tasas de aporte patronal o personal casi no tiene relevancia, porque al final del día es casi una cuestión de semántica llamarle personal o patronal; es carga tributaria sobre el trabajo más allá de cómo se le llame o cómo se asignen las tasas, y la carga sobre el trabajo en Uruguay es relativamente alta en comparación con otros países.

Estamos en una situación desde el punto de vista del empleo con muchas dificultades para avanzar, con algunos compatriotas a los que les cuesta conseguir empleo, principalmente por cuestiones educativas. Sumar carga al trabajo implica encarecer aún más la mano de obra y poner en desventaja a los trabajadores o los desempleados; por eso, creemos que la carga en el trabajo no tiene que ser aumentada y aplaudimos que el proyecto vaya en esa dirección.

También es notorio -todos hablamos en distintos ámbitos- lo que viene siendo la incorporación de tecnología y la sustitución del trabajo por la automatización y, en ese sentido, poner más carga al trabajo generaría más incentivos para sustituir trabajo por tecnología, algo que debemos cuidar mucho porque, como digo, estamos teniendo problemas estructurales de creación de trabajo en Uruguay, y si bien hemos mejorado en los últimos años y hoy estamos con niveles de empleo relativamente altos para lo que han sido los últimos años, todavía tenemos muchas personas que no encuentran trabajo, con subempleo o en la informalidad.

Nosotros venimos de un sector de mucha formalización. Tradicionalmente, la industria es un sector formal. Como referencia, el 90% de nuestros asalariados está en la formalidad absoluta; o sea que tenemos una tasa de formalidad relativamente alta y una densidad de aportes a la seguridad social también relativamente alta. Nuestros trabajadores registran una densidad de aportes -los estudios lo demuestran- relativamente elevada para el promedio de Uruguay, producto de esa formalización; o sea, venimos de un sector formal y no queremos que esta reforma pueda atentar contra eso; el principal recurso para la industria es su gente, así que lo menos que queremos es elevar la carga tributaria sobre el trabajo, que podría generar una distorsión al respecto.

El otro punto que quisiéramos resaltar, que viene siendo propuesto por la Cámara desde hace muchos años y, en particular, lo planteamos cuando se nos convocó por la reforma, es lo que tiene que ver con la flexibilidad de trabajo para los jubilados; o sea, que haya algún tipo de mecanismo mixto, flexible, para que la persona no tenga que, de un día para otro, dejar su trabajo cien por ciento, cuando muchas veces, tanto para la empresa como para el trabajador quizás no sea la solución óptima. En algunos casos, lo óptimo puede ser que la persona pueda trabajar a tiempo parcial o algunos días por semana; incluso porque son personas que en la industria tienen muchos años de trabajo, mucha experiencia y son capaces de formar a nuevos trabajadores. Nuestro sector nace históricamente como un sector donde hay aprendices y maestros, por decirlo de alguna manera; eso viene desde hace siglos y sigue operando; por más que la tecnología viene avanzando rápidamente, sigue habiendo un entrenamiento, un *coaching*, una capacitación constante dentro del entramado de la empresa con este tipo de personas que hace muchos años que están trabajando y tienen mucha experiencia, y se pierde muchas veces porque el trabajador tiene que elegir entre jubilarse cien por ciento o quedarse el cien por ciento de su tiempo en la empresa.

Desde ese punto de vista, el proyecto aborda la temática y genera flexibilidad, lo que nos parece bien orientado en el sentido de que debe recoger las posibilidades de las distintas preferencias que tenemos las personas, y no todos prefieren esa solución de una jubilación al cien por ciento o quedarse trabajando cien por ciento. Así que desde esa perspectiva, bienvenido sea recoger la heterogeneidad tanto empresarial como a nivel de las personas.

Dejo estos primeros comentarios a cuenta de otros complementarios que puedan surgir de las preguntas.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Gonzalo).- Soy asesor jurídico de la Cámara de Industrias del Uruguay, y agradezco también la oportunidad de dar nuestra opinión, nuestra visión y que se constituya en un insumo importante para vuestro trabajo.

Las reflexiones apuntan concretamente a dos o tres artículos que hacen a la negociación colectiva. Hay cuestiones de fondo, de forma y de oportunidad.

Empiezo por lo último: la cuestión de oportunidad. Como todos ustedes saben, la Ley de Negociación Colectiva está observada por la Organización Internacional del Trabajo en otros aspectos y hay un proyecto a estudio del Parlamento al respecto. Parecería, en nuestra opinión, que quizás no sea el momento oportuno para introducir algunas variantes o algunos elementos a la negociación colectiva.

La otra cuestión de oportunidad es que nos enfrentamos -como todos sabemos- a la última ronda de Consejos de Salarios de esta Administración, con todo lo que sabemos que implica una última ronda; quienes estamos en esto advertimos siempre ciertas complejidades que son sanas por nuestro sistema democrático y porque creemos en la negociación colectiva, pero que de alguna forma impactan de distinta manera de acuerdo con el momento en que se produzcan. Por eso es que vuelvo al concepto de la oportunidad. Estos son aspectos de forma o de oportunidad.

Entonces, me voy a referir a los artículos que hoy lucen los números 140 y 141, y voy a ratificar una posición sobre una nota -que seguramente los señores representantes ya tienen- enviada al ministro de Trabajo, al Poder Ejecutivo, en oportunidad de que este invitara a las organizaciones empresariales y les diera a conocer el proyecto.

A su vez, me voy a remitir casi textualmente a los mismos conceptos que vertimos en nuestra presentación en la Comisión Especial en la órbita del Senado.

Básicamente, nosotros entendemos que en el artículo 141, cuando habla del régimen aplicable, utiliza indistintamente *"empresa, un grupo de empresas y organizaciones"* y después dice *"Los empleadores quedarán obligados"*.

Vuelvo a repetir: para los operadores jurídicos -jueces, abogados, doctores- la utilización del mismo concepto con distintos nombres muchas veces genera cierta incertidumbre que se traslada a la administración de justicia, y es ahí donde uno puede ver resultados diferentes, lo que puede provocar -todo en condicional- alguna falta de certeza jurídica. Entonces, nuestra propuesta es que en este artículo se unifique el término: empleadores o empresas u organizaciones, pero no poner en dos renglones empresa, grupo de empresas y organizaciones y, después, empleadores.

En ese mismo artículo hay otro aspecto de fondo cuando habla de que los empleadores están obligados por convenio colectivo en tanto sean signatarios. Está bien, todos entendemos qué es un signatario: es quien firma, pero tampoco está definido. A mí siempre me parece de buena praxis definir los conceptos que se ponen en la ley, sobre todo, en materia laboral, en la que, a veces, no hay un cuerpo normativo, como puede ser un código.

Además, dice: "*adhieran o sean adherentes*", y tampoco está definido el término "*adherente*". Entonces, la forma de adherir es lo que, de alguna forma, cuestionamos. Simplemente, sugerimos y volvemos a ratificar, en pos de una mayor claridad, que diga "*adhieran expresamente y por escrito*". Con eso evitamos plantearnos si adhirió o no al nuevo sistema, cuándo adhirió, a partir de qué momento, quiénes adhirieron expresamente por escrito, porque un tribunal, legítimamente, podría darle una vastísima interpretación a la forma de adherir. Nos parece, reitero, que evita alguna falta de certeza jurídica, o algunos fallos en los que los tribunales legítimamente tienen una opinión diversa. Aclara el texto legal. Entonces, la expresión: "*en tanto fueran signatarias o adhieran expresamente y por escrito*", es nuestro aporte a esta redacción -que creo que clarifica-, que va en el mismo sentido que tiene la norma. En esto no cambia; es simplemente para darle certeza, lo mismo que el otro apunte que hacíamos hace unos segundos.

El próximo artículo -de acuerdo con mi nomenclatura es el 141- refiere a la opción de exclusión. Nosotros entendemos que, por defecto, la opción de exclusión es ínsita a cualquier sistema que pretenda o deba ser promocionado. Esto es una especie de promoción. Ahora, ese traslado, honestamente, creemos que debería ser a la inversa. El trabajador que quiere adherir lo debería manifestar expresamente y no quedar en un sistema porque sus representantes -electos de las más variadas formas- definieron por él una situación que es un ahorro voluntario y, por lo tanto, personal. En consecuencia, nos parece que la opción de exclusión no caminaría, que sería exactamente a la inversa: aquel trabajador que quiera y viera positivo insertarse en este nuevo sistema porque lo ha valorado positivamente -valga la redundancia- decide y manifiesta expresamente su incorporación y, por lo tanto, quedar al amparo con los aportes, requisitos, condiciones, que esta norma establece.

Por aquí entonces estos dos aportes puntuales a estos dos artículos y los fundamentos de por qué creemos que puede ser una sugerencia de interés para vuestro trabajo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Abrimos ahora una instancia de consultas.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Al escuchar las intervenciones de los miembros de la delegación me surgió una consulta. Lo que planteó la Cámara es que le preocupa la sustentabilidad del sistema previsional y que entiende que no se debe aumentar la carga tributaria en términos generales ni tampoco la imposición al trabajo. Entonces, consulto qué idea tiene la Cámara sobre cómo se debería resolver el problema de sustentabilidad del sistema y cuál es su evaluación de cómo lo resuelve este proyecto concreto.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Me sumo al agradecimiento a la delegación de la Cámara de Industrias por brindarnos su testimonio en la Comisión en el día de hoy.

A la interrogante del diputado Olmos voy a sumar dos más.

Primero, con relación a una cuestión que fue mencionada por la delegación sobre la posible suplantación de mano de obra por procesos tecnológicos y automatización de mano de obra en la industria, quisiera saber si la Cámara de Industrias tiene algún informe acerca de posibles escenarios en el mediano plazo respecto a tendencias de automatización en la industria. Evidentemente, eso debería traer aparejado un análisis con respecto a la tributación y al tipo de imposición que se debería generar a partir de la pérdida de mano de obra humana por procesos tecnológicos.

También quisiera saber si la Cámara de Industrias tiene algún tipo de propuesta en materia de imposición tributaria para aquellos casos donde haya procesos masivos de suplantación de trabajadores por procesos digitales o tecnológicos.

En segundo lugar, quisiera saber cuál es la opinión de la Cámara con respecto a la posición del representante del sector empresarial en el Banco de Previsión Social. Seguramente, ya lo conocen; estuvo presente aquí, como consta en el acta; tiene una posición bastante crítica con respecto a este proyecto. Entonces, queremos saber la opinión de la Cámara de Industrias sobre el posicionamiento del representante de los empresarios en el BPS.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Bienvenida la delegación.

Voy a realizar dos breves preguntas.

La primera está referida, justamente, al artículo 135. Quisiera saber si ustedes conocen el sustitutivo que el Frente Amplio presentó en el Senado, en el cual planteamos que la incorporación sea voluntaria y no por defecto. Estamos hablando del plan de ahorro por consumo, artículo 135.

La segunda pregunta está vinculada con el artículo 37, que tiene que ver con los trabajos con mayor exigencia y la cantidad de años para jubilarse, como el de la industria de la construcción -a la que recibiremos hoy-, así como el de los trabajadores y trabajadoras rurales. Quisiéramos conocer su opinión respecto a la incorporación de otras áreas de la industria en este artículo.

SEÑOR PÉREZ (Sebastián).- Con respecto a la pregunta del diputado relativa a la sustentabilidad, siendo que pedimos que no se aumentaran tributos, ¿qué línea estratégica seguir?

En primer lugar, era necesario un cambio de parámetros del sistema, como de alguna forma se está planteando, producto de que tiene sentido aumentar los años jubilatorios por una cuestión hasta de lo que ha sido la evolución demográfica del Uruguay. En los hechos, esta es una tendencia que está en todo el mundo; no es algo que esté haciendo Uruguay en solitario; por el contrario, diría que lo estamos haciendo relativamente tarde, teniendo en cuenta la característica demográfica de nuestra población, que es mucho más envejecida que la de otros países, con tasas de natalidad tan bajas. A nuestro juicio, era necesario un cambio de parámetros.

En segundo lugar, creemos que no puede resolverse toda la necesidad de recursos pensando en más impuestos. ¿Dónde está el límite? ¿Cuál es el límite, entonces? Nos parece que tiene que haber una concepción de nuestra sociedad mucho más enfocada a ser más eficiente en los gastos. Si todo lo vamos a resolver con más impuestos es infinita la posibilidad de ocurrencia que podamos tener en cuanto a cómo gastar dinero a cuenta de extraer más recursos de los agentes económicos, y no digo solo de las empresas. Me pasa lo mismo que con el aporte patronal y personal: cuando uno le pone una imposición a la empresa, también se la está poniendo a los trabajadores. Si la empresa no es viable y no puede competir, va a terminar cerrando y después nos lamentamos porque esos trabajadores quedan sin empleo. Es un contrasentido. Nos parece que para nuestros niveles de competitividad ya tenemos una carga tributaria relativamente elevada y, en todo caso, si tenemos que pensar en cómo generar recursos tienen que venir por el lado de disminuir los gastos o hacerlos más eficientes.

Tenemos casi una política de Estado en el sentido de que no hay reformas en las que se modifiquen o eliminen competencias del Estado, y las sociedades van cambiando y nuestras necesidades también; sin embargo, siempre sumamos y nunca restamos. Da la sensación de que hay cosas que no tenemos que seguir haciendo, porque el mundo cambia y las necesidades también.

Creemos que por ese lado habría que generar más recursos y no extrayendo recursos de los agentes económicos y, reitero, no solo me refiero a las empresas, sino también a los trabajadores.

En cuanto a la pregunta sobre el uso de la tecnología, primero voy a hacer un *disclaimer*, una apreciación. Nosotros venimos de la industria y no de un sector en el que la automatización o la incorporación de la tecnología sea nuevo. Quizá la sociedad lo ve como algo nuevo en un supermercado o en otras actividades, porque ahora se topan con situaciones en las que la tecnología está sustituyendo al trabajo. En la industria eso es estructural; siempre ocurrió así. Tiene muchos años el proceso de automatización. ¿Que se vio acelerado? Sí, pero no es tan nuevo como para otros sectores; entonces, no es tan disruptivo como parece en otros sectores en los que la sustitución de mano de obra es más feroz en este momento, porque la irrupción de la tecnología está desplazando el trabajo. En nuestro sector lo está haciendo de forma más gradual que en otros sectores. Reitero: es tradicional que la incorporación de tecnología vaya modificando el perfil de los trabajadores, inclusive, los que demanda nuestro sector. Estudios prospectivos no tenemos. Personalmente, soy bastante escéptico de los trabajos prospectivos más conocidos que han aparecido sobre sustitución de mano de obra por tecnología; esas versiones apocalípticas no las comparto. La incorporación de tecnología ha sido un fenómeno histórico y eso no ha generado pérdida de empleo; todo lo contrario: cada vez hay más trabajo en el mundo. Lo que sí nos preocupa, y mucho, desde nuestro lado industrial -no es objeto de la reunión de hoy, pero ya que se tocó el tema de la tecnología y la evolución del empleo lo menciono-, es que el mundo que se nos viene demanda otro tipo de trabajadores, de capacidades, que como sociedad no estamos generando. Y ese es un problema de nuestra elite porque, en definitiva, la elite no se pone de acuerdo en que hoy sí tenemos una emergencia en materia educativa -para mí es una emergencia más que una urgencia-, porque es impresentable que el 60% de nuestros chicos no termine la secundaria. Y en la industria -si algo sé- no va a haber lugar para los que no se formen en las nuevas competencias que demanda y no las estamos generando en nuestros jóvenes. Debemos sacudirnos y ponernos a trabajar en una reforma impostergable; ahora está en camino parte de ella, pero tenemos mucho por hacer en los próximos años. Queremos cambiar el paradigma del trabajo, porque los desafíos van a ser mucho mayores en los próximos años, porque los competidores en materia educativa están avanzando a paso más rápido que el nuestro.

Entonces, el foco debería estar más allá que en otras cuestiones que las veo más accesorias.

En cuanto a la imposición, por lo pronto, en la industria, simplificar hablando de la imposición de los robots, por ejemplo, como hemos escuchado, no lo vemos viable. La incorporación de tecnología es sumamente heterogénea dentro de la industria. Puede venir por el lado de un *software*, de un PLC (Programmable Logic Controller), de un nuevo automatismo, de una nueva máquina. Es muy difícil pensar en una imposición por el lado de los robots o algo que se le parezca. Eso en el mundo no ha sido una solución fácil de implementar. Lo que sí creemos es que el sistema tributario en sí mismo puede y debe, quizá, hacer esfuerzos para captar una imposición a la generación de valor agregado donde tenga en cuenta estos aspectos. Ahí tenemos promoción de COMAP (Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones); tenemos mecanismos a través de los

cuales sesgamos nuestro sistema tributario. Ahí es donde podemos trabajar; como Cámara no lo vemos por el lado del financiamiento de la seguridad social.

La diputada hacía una pregunta sobre el posconsumo; no sabía del aditamento que propuso el Frente Amplio. Creo que ninguno de nosotros lo sabía. Lo vamos a leer; las disculpas del caso.

Con respecto a la pregunta sobre el artículo 37, desde la Cámara, si en algo estamos de acuerdo, es que la legislación, las instituciones, la reglamentación y las regulaciones deben ser cada vez más complejizadas y más heterogéneas en reconocimiento de las diferencias de las personas. En términos generales, estamos de acuerdo. Es verdad que cuando uno está pensando en un sistema de seguridad social hay un lugar en el que uno tiene que cortar, porque, si no, tendríamos una ley para cada persona en función de sus características, y eso es muy difícil de implementar.

Si no recuerdo mal, la ley establece un mecanismo para la incorporación de nuevas actividades. Desde nuestra Cámara no tenemos gremiales que lo estén solicitando ni que estén invocando una situación especial. Repito: somos proclives a que las regulaciones, no solo en seguridad social, contemplen cada vez más las heterogeneidades, principalmente, pensando en los agentes más débiles, las pequeñas empresas, los trabajadores que tienen características distintas en su esfuerzo físico. Desde ese punto de vista, estamos alineados en esa dirección.

Sabemos que las limitaciones de la ley para recoger todas las heterogeneidades son muchas y en algún lugar uno tiene que poner un coto a este reconocimiento. Desde la Cámara no tenemos ninguna apreciación particular de algún sector que nos esté demandando alguna atención especial a este tema que mencionaba la diputada.

Con respecto a la pregunta del diputado Valdomir sobre el representante en el BPS, debo decir que nosotros venimos a representar a la Cámara de Industrias. En todo caso, las apreciaciones de la representación empresarial son de la representación empresarial, y recogen a todo el sector empresarial; nos parece que no corresponde hacer comentarios sobre lo que un representante en el BPS hace sobre la reforma. No nos corresponde a nosotros juzgarlo; él vendrá a hacer sus apreciaciones acá a la Cámara como corresponde.

SEÑOR TASTÁS (Héctor).- Agradecemos la gentileza por habernos recibido. Esperamos que lo que hemos podido aportar sea de utilidad.

Muchas gracias a todos por recibirnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la comparecencia de la delegación de la Cámara de Industrias.

(Se retiran de sala los representantes de la Cámara de Industrias del Uruguay)

—La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 13.

(Es la hora 11 y 8)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 13 y 18)

(Ingresan a sala los representantes de la Confederación de Cámaras Empresariales)

—Damos la bienvenida a la delegación de la Confederación de Cámaras Empresariales, integrada por su presidente, contador Juan Martínez Escrich, y por su próximo presidente, ingeniero Diego O'Neil.

La metodología de trabajo de la Comisión consiste en darles tiempo para que puedan hacer su exposición, luego de lo cual se pasa a una ronda de preguntas por parte de los señores diputados y, eventualmente, a una segunda ronda.

Tienen la palabra.

SEÑOR MARTÍNEZ ESCRICH (Juan).- En primera instancia, queremos expresar nuestro agradecimiento al señor presidente, diputado Jisdonian, y por su intermedio a toda la Comisión, por invitarnos y por darnos la oportunidad de brindar la opinión de la Confederación de Cámaras Empresariales sobre este tema.

Hoy estoy acompañado por el próximo presidente de la Confederación; estamos en un período de transición, por los próximos quince días. Por eso nos pareció importante participar juntos de esta instancia.

Hice entrega a la Mesa de un trabajo realizado recientemente. Es un documento sobre todos los aspectos en los que la Confederación entiende que se deberían generar reformas para el desarrollo productivo, económico y social del país. Fue elaborado por nuestro comité de técnicos. Entregué una cantidad de ejemplares suficiente como para que haya por lo menos uno en cada bancada. Allí se menciona nuestra opinión en relación al tema de referencia en el día de hoy. No obstante, traje un resumen de nuestra posición -que vamos a plantear; esa es la razón de nuestra presencia en la Comisión-, más que nada sobre aspectos políticos; no entramos en los aspectos técnicos porque entendemos que hubo una Comisión de Expertos ampliamente representada y con tiempo suficiente para investigar y desarrollar los puntos técnicos del proyecto, pero sí queremos dar una visión de lo que el sector entiende, sobre todo en cuanto a los temas centrales o macros de la reforma.

Antes que nada, queremos felicitar y destacar la iniciativa, llevada adelante en su momento, de creación de la Comisión de Expertos de la Seguridad Social, impulsada por el Poder Ejecutivo, de la cual fuimos parte.

Tenemos muy claro que este proyecto no aborda una revisión integral ni completa de todo el sistema de seguridad social, sino de una parte, pero se enfoca en el sistema previsional y, sin duda, es un gran paso en el sentido que entendemos correcto.

La Confederación de Cámaras Empresariales entiende necesario concretar en forma urgente esta reforma previsional. En este sentido, el sector empresarial realiza una convocatoria al sistema político, a los actores sociales y a los ciudadanos en general, a efectos de lograr consenso para converger a un sistema más justo, equitativo y sustentable financiera y actuarialmente. El sector empresarial entiende, además, que los costos y los riesgos de no hacer una reforma hoy son elevados y crecientes en el tiempo, por las siguientes razones.

En primer lugar, por aspectos demográficos: tenemos una tasa de natalidad de 1,3, similar a la de los países desarrollados, y una tasa de expectativa de vida al nacer, felizmente, también del primer mundo. No obstante, ambos indicadores nos llevan a la conclusión de que en el mediano plazo nuestro sistema previsional puede llegar a colapsar.

En segundo lugar, por razones financieras y fiscales: el desbalance financiero proyectado para el sistema sin reforma muestra un déficit creciente que presiona sobre la trayectoria de las finanzas públicas a mediano plazo, lo que podría impulsar ajustes abruptos del gasto público y/o aumentos de impuestos o tasas, lo que supone un riesgo para la tasa de retorno de las inversiones de capital y un impacto potencial a la baja sobre la inversión y el empleo.

En tercer lugar, por razones de justicia intergeneracional: en caso de no realizar una reforma, el sistema de pasividades absorberá recursos crecientes en el tiempo, dejando cada vez menos espacio para otras urgencias, como la cobertura de la primera infancia, por ejemplo.

En cuarto lugar, por razones de equidad: el sistema actual muestra una amplia heterogeneidad de derechos y obligaciones entre diferentes regímenes y personas; a veces, personas similares, con el mismo aporte, tienen derechos distintos, según el régimen al que estén acogidos. Además, el desfinanciamiento de los distintos regímenes termina siendo cubierto por transferencias, ya sea vía tributaria o paratributaria, con impacto en la equidad intergeneracional e intrageneracional, en la justicia y en la eficiencia del sistema.

Finalmente, por razones de cohesión y factibilidad: hacer una reforma a corto plazo todavía permite diseñar una transición progresiva que respete en parte los derechos adquiridos y que asegure la convergencia plena de regímenes en un plazo de veinte años. Dilatar la reforma puede requerir a futuro introducir cambios más abruptos que supongan un mayor costo social, político y económico para el país.

No vamos a ingresar en planteos técnicos; para ello ya actuaron los técnicos en su momento y los profesionales del tema. Sí cabe mencionar que filosóficamente estamos de acuerdo con mantener un sistema mixto, con una base solidaria y fraterna. Solidaria, para dar un retiro digno a todos nuestros conciudadanos, pero mixta, para reflejar un diferencial basado en el esfuerzo y trabajo realizado durante toda la vida útil de cada uno de nosotros. También entendemos que la rentabilidad de las AFAP debe centrarse en el rendimiento de las colocaciones y no en el capital que manejan.

Nos preguntamos cómo afecta el tema de los reaseguros jubilatorios que recaen en el Banco de Seguros del Estado. Teníamos una preocupación al respecto, en el sentido de que hoy podíamos solucionar una pata y generar un problema a futuro para el Banco de Seguros, por el retiro de jubilaciones. No obstante, a través de conversaciones que hemos mantenido con el presidente y con el Directorio del Banco de Seguros del Estado, nos han ilustrado en que esto no significa un problema financiero para el sistema en el mediano plazo.

Para concluir nuestra exposición, permítannos mencionar nuestra discrepancia con algunos de los artículos, en especial, del Capítulo IV, *"De los aportes previsionales acordados o conjuntos"*, del proyecto en cuestión. Creo que acá hubo alguna modificación, señor presidente; yo tengo anotados los artículos 140 a 144, pero creo que fueron corridos dos o tres lugares.

No creemos adecuado ni oportuno regular aportes previsionales directamente a través de un mecanismo de inclusión en convenios colectivos acordados en negociación colectiva bipartita. Incluir un nuevo punto a discutir en el marco de una negociación colectiva, que de por sí es compleja e, incluso, cuestionada la norma que regula ante la OIT, aparece, hoy por hoy, como algo por lo menos inoportuno.

El artículo 141 de este Capítulo -repito, creo que la numeración fue corrida- expresa que los aportes son *"a las cuentas de ahorro voluntario y complementario"*, por lo que no se observa la razón de incluir un aporte personal complementario y voluntario en un acuerdo colectivo. Es claro que el formato puede condicionar la decisión estrictamente personal del trabajador. En efecto, ello surge del artículo de referencia, que propone que aquel trabajador que no desee participar debe hacer uso de la opción de exclusión, cuando la opción debería ser, incluso, a la inversa, es decir, que aquel trabajador que desee realizar aportes voluntarios para su retiro jubilatorio lo haga por sí ante el

organismo previsional competente, sin estar obligado a excluirse expresamente de un grupo o colectivo determinado.

En conclusión, por lo expuesto, solicitamos la eliminación de esos artículos del Capítulo IV, relativos a este concepto del referido proyecto de ley.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la invitación y, en nombre de la Confederación de Cámaras Empresariales, quedamos a la orden para futuras instancias, así como para contestar las preguntas que deseen realizar los señores diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, contador Martínez.

Damos paso a las preguntas de los señores diputados.

(Diálogos)

—El número de los artículos que mencionó el contador Martínez es correcto.

Dado que ningún diputado desea realizar preguntas, agradecemos la presencia de la delegación y valoramos los conceptos vertidos; estaremos en contacto.

SEÑOR MARTÍNEZ ESCRICH (Juan).- Ha sido un placer.

Enviaremos la versión digital del documento a la Secretaría de la Comisión para su difusión.

Buenas tardes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Muchas gracias.

(Se retiran de sala los representantes de la Confederación de Cámaras Empresariales)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- A propuesta del diputado Valdomir y del Frente Amplio, hemos acordado habilitar a los partidos políticos a que propongan delegaciones que se sumen a la nómina de organizaciones a ser invitadas, hasta el próximo día jueves 2 de marzo, teniendo presente que el plazo otorgado oportunamente por esta Comisión a principios del mes de febrero -que venció el día de ayer, lunes 27- ha quedado cerrado y que se han recibido, por esa vía, unas treinta solicitudes.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Acordamos con la solución manejada por el diputado Rodríguez, y agregamos otro tema que ya veníamos conversando: nosotros comparamos las delegaciones del gobierno que vinieron al Senado y que no han sido convocadas hasta ahora -por lo que no figuran en nuestra grilla-, y particularmente nos llama la atención que todavía no tengamos la confirmación de INMUJERES.

Además, como ya lo manejamos desde el principio -a partir de la primera semana-, nosotros quisiéramos confirmar -independientemente de que vamos a pasar en limpio la lista de las organizaciones que queremos agregar para que sus delegaciones estén presentes en la Comisión- tanto a CINVE como a Un Solo Uruguay y al CED -que también estuvo en el Senado-, para que ya se empiecen a hacer las coordinaciones por parte de Secretaría a fin de que próximamente estas entidades puedan estar incluidas en la agenda.

En la tarde vamos a pasar en limpio la lista de delegaciones en función de las solicitudes que se recibieron hasta el día de ayer y algunas que quedaron pendientes y que presentaremos antes del día jueves, como mencionó el diputado Rodríguez.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Tal vez tenga razón el diputado Valdomir y hayamos omitido hacer un comentario previo, que es el siguiente: naturalmente, la Secretaría no procedió a convocar a aquellas organizaciones que fueron recibidas por el Senado, pero cuya presencia no fue expresamente solicitada hasta la fecha por ningún partido o legislador, porque no estaba autorizada a hacerlo. Ese es el caso de INMUJERES. Cito ese caso puntual porque se mencionó, pero si los integrantes de la Comisión miraran aquel listado original que habíamos distribuido podrán comprobar que luego de INMUJERES figuran unas cuantas delegaciones más, no estatales, pero sí académicas, sindicales y empresariales, que todavía resta que sean convocadas. Esa no es una omisión de la Secretaría. En todo caso, lo que los legisladores no hemos tenido es tiempo de ordenar todo el trabajo -es la instancia que íbamos a tener esta semana-, considerando aquellas solicitudes que se recibieron por *mail*, aquellas que los partidos hemos planteado en la Cámara de Diputados, y aquellas que vienen del Senado, pero no habían sido sumadas. Eso es lo que trataremos de ordenar lo más posible entre hoy y el jueves; hay definiciones que esperamos tener hoy para que la Secretaría ya pueda terminar de planificar el trabajo de la semana próxima.

Ya adelantamos que otro tema que conversamos es que muy probablemente estaríamos sumando a la agenda los días viernes 10 y 17 de marzo, *a priori* -eso dependerá de la cantidad de delegaciones-, para recibir a las delegaciones en régimen de subcomisiones, como suele hacerse en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuando considera presupuestos o rendiciones de cuentas.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Haciendo acuerdo con lo que decía el diputado Rodríguez, me parece que por la conversación que tuvimos ya se podría acordar la comparecencia de CINVE -a fin de aprovechar el tiempo-, que consideramos suficientemente importante respecto a las otras convocatorias que hemos tenido, a fin de completar una visión acerca de los cálculos.

Ya habíamos planteado -creo que esto figura en la versión taquigráfica; no lo recuerdo- que se convocara nuevamente a algunas instituciones que se habían excusado de participar en la ronda del Senado, a fin de saber si van a venir o no; eran seis o siete, entre las que estaba la Asociación Rural del Uruguay. Esas delegaciones se encontraban en una lista de organizaciones que fueron convocadas al Senado, pero declinaron asistir. Por eso habíamos planteado la posibilidad de reconvocarlas para ver qué decían.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría toma nota.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- De acuerdo; es así, como dijo la diputada Olivera. Tal vez para encaminar debidamente el trabajo debamos hacer el repaso de las solicitudes que fueron realizadas para que no se nos escape ninguna y la Secretaría tenga posibilidad de continuar con el trabajo que tan eficientemente viene realizando.

De hecho, es muy probable que aquellas organizaciones que aún no han sido convocadas, pero que vinieron al Senado, formen parte de esa nómina, pero aguardemos a hacer el chequeo, una a una, para no tener luego el inconveniente de omitir alguna entidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Se va a votar si la Comisión pasa a intermedio hasta la hora 15.

(Se vota)

—Quince por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 15.

(Es la hora 13 y 37)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 15 y 10)

(Ingresa a sala los representantes de la Cámara de la Construcción del Uruguay)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Cámara de la Construcción del Uruguay, integrada por el ingeniero Alejandro Ruibal, presidente; el ingeniero Jorge Pazos, director ejecutivo, y el doctor Ignacio Castiglioni.

SEÑOR RUIBAL (Alejandro).- Muchas gracias por la convocatoria.

Voy a pedir que haga uso de la palabra el doctor Castiglioni.

SEÑOR CASTIGLIONI (Ignacio).- Buenas tardes a todos. Gracias por su tiempo.

En esta instancia nos toca expresarnos sobre algunos aspectos de este proyecto de reforma de seguridad social que hacen a la industria de la construcción.

En el mismo sentido, meses pasados nos tocó participar y realizar nuestros aportes en la Comisión de la Cámara de Senadores. Allí repasamos tres aspectos de importancia, sin perjuicio de los antecedentes que quedaron esgrimidos en dicha Comisión. Dentro de los puntos que en ese momento manejamos hicimos hincapié en la excepción que se visualizaba de la industria de la construcción para el cómputo de los plazos para la causal jubilaria, entendiendo a la industria -si bien con mucha actividad, proactiva para esto- con ciertas necesidades de transitar en ese camino. En ese sentido, nos posicionamos en dos aspectos clave para la Cámara de la Construcción y para la industria de la construcción toda. Estos dos aspectos que voy a mencionar fueron respaldados y formalizados a través de una nota a la comisión del Senado por el presidente de la Cámara de la Construcción y el secretario general del Sunca que, en representación de toda la industria, mostraron la preocupación sobre el abordaje del fondo construcción y el alcance a través de los sujetos regulados de la Agencia Reguladora de Seguridad Social. Allí quedaban contemplados y alcanzados, para nuestra preocupación, nuestros fondos sociales de la construcción.

Voy a hacer un breve repaso de aquella materia vinculada estrictamente al fondo de construcción. En el proyecto aprobado en Cámara de Senadores fueron atendidas nuestras preocupaciones y eso quedó reflejado en este articulado, no siendo así con las preocupaciones que tenemos, que hoy seguimos manifestando, sobre el alcance de los sujetos regulados de la Agencia Reguladora de la Seguridad Social.

Para ser claro, la preocupación consiste en la incorporación del literal C) del artículo 268 que refiere a los fondos sociales de la industria de la construcción. Allí se menciona específicamente que todas las entidades privadas con o sin personería jurídica que realicen actividades vinculadas a las prestaciones de seguridad social, incluyendo las administradoras, quedarán contempladas o alcanzadas como sujetos regulados de esta Agencia. Para información de los señores diputados y para ilustrarlos en pocas palabras debo decir que desde 1993 en adelante la industria de la construcción ha trabajado a nivel de Consejos de Salarios en la regulación de fondos sociales que atienden o asisten de distinta forma a los trabajadores de la industria y sus familias, no con carácter previsional, sino con carácter más asistencial y social; se trata de necesidades puntuales

que van surgiendo; culturales, educativas, formativas, de salud, recreativas y demás. Por la redacción dada por el artículo 268 y el alcance posterior de los cometidos y los objetivos de esta Agencia vemos con preocupación que quedan regulados o podrían quedar contemplados estos fondos sociales que son de aportación bipartita y se regulan a través de Consejos de Salarios y convenios colectivos del sector que atiende a la industria de la construcción y sus familias. En definitiva, estos fondos tienen una impronta propia, una forma de trabajar en ámbitos de cogobernanza -trabajadores y empresarios-, siendo incluso uno de los fondos tripartito con la presencia del Poder Ejecutivo.

Queríamos transmitirles nuestra preocupación al respecto y sugerir, con el alcance necesario, alguna modificación que pueda en buen romance tratar distinto a estos instrumentos de carácter social y colectivo con los que hoy se atiende a los trabajadores de la construcción y sus familias, que no tienen alcance previsional y son de aporte bipartito, de empresarios y trabajadores.

En concreto, la primera aproximación a nuestra preocupación va por ese punto.

Agradezco, desde ya, el tiempo brindado, y quedo abierto a cualquier consulta.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Saludo a la delegación.

En la comparecencia en el Senado se ahondó un poco más en temas vinculados a las dificultades que podría llegar a tener el sector. En esa oportunidad, específicamente se habló del artículo 37. Ustedes manifestaban que estaban de acuerdo con este artículo y se referían -figura en la versión taquigráfica- al sector de la construcción. Una de las dificultades que se ve en este artículo es que se mencionan los puestos y no todo el sector. Nos interesaría saber la opinión de ustedes acerca de incluir en este artículo a toda la rama de la construcción y no solamente a determinados puestos para que quede más claro y no discrecional.

Con respecto a este artículo, el Poder Ejecutivo establecía que los últimos años trabajados iban a ser 8 de los últimos 10 y en el Senado se logró que fueran 5 de los últimos 10. Por otra parte, con datos que se nos dieron del BPS, se sabe que uno de cada tres trabajadores de la construcción no va a reunir las condiciones que se establecen en este artículo, ni siquiera los 5 años. Queríamos saber cuál es la lectura que tienen con respecto a esto, ya que también hay que pensar -como dijeron ustedes y figura en la versión taquigráfica del Senado- en las condiciones de trabajo: extrema fuerza y condiciones ambientales extremas como calor o frío. Más allá de que la industria de la construcción ha mejorado sus condiciones y más allá de la tecnología, se tiene previsto que para el 2030 va a haber un aumento de 2 grados en la temperatura del planeta y para 2050 de 4, lo que obviamente va a generar un impacto en el cuerpo de los trabajadores que trabajan a la intemperie.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Saludo a la delegación.

Más allá de los adelantos tecnológicos y de alguna ley que se logró y llegó a tiempo con respecto, por ejemplo, a levantar peso y al horario de trabajo, la tarea de los trabajadores de la construcción se caracteriza por el esfuerzo. ¿Creen ustedes que la tarea del trabajador de la construcción en sí misma, no por puestos de trabajo, debería atenderse en lo que llamamos la jubilación anticipada? ¿Creen que toda la tarea de la construcción debe estar dentro de esas restricciones y que el trabajador debe acceder a la jubilación anticipada o creen que, como está planteado y se ha dicho, esto debe ser por puestos?

¿Tienen idea de algún promedio de edad que hoy en día se pueda manejar en la industria de la construcción? ¿Hay algún tipo de censo que se esté dando?

Por otra parte, ¿se da habitualmente el ingreso joven a la industria de la construcción o se llega con oficio? En algún momento, a la construcción se entraba como peón de segunda y a los tres meses se llegaba a peón de tercera. ¿Cómo se llega hoy día a la industria de la construcción?

Con respecto a lo que planteaba el doctor sobre la Agencia Reguladora -específicamente hacía la crítica sobre ese fondo en cuestión-, ¿ustedes como empresarios creen que esta Agencia debería tener una representación social?

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Saludo a la delegación.

Voy a hacer tres preguntas: ¿qué prestaciones brindan los fondos de aportación bipartita? ¿Qué tipo de contralor tienen actualmente? ¿Cuál sería el temor de que puedan ser supervisadas por la Agencia Reguladora?

SEÑOR RUIBAL (Alejandro).- Empiezo por la última pregunta, y después voy a pedir que haga uso de la palabra el doctor.

Queremos hacer la distinción de que esos fondos, que fueron creados entre el sindicato y las empresas y que no son previsionales, sino eventualmente de ahorro y de destino social -vivienda, útiles escolares-, funcionan muy bien y no tienen por qué estar regulados por ninguna agencia; los regulamos bien, nos manejamos bien con ellos y no hemos tenido ningún problema. No vamos a generar una deuda a nadie con eso porque salen del ahorro y son transparentes, además pensamos que si las cosas andan bien, no hay que tocarlas.

Nos hemos llevado siempre bien con los trabajadores en la administración de esos fondos. Después, esos fondos son auditados por la Auditoría Interna de la Nación, y no tenemos nada que esconder; no voy a entrar en los detalles de qué grado de auditoría. Eso es lo que venimos a defender fuertemente. Entiendo que la agencia pueda atacar lo previsional y que aparezcan agujeros que después sorprendan a la economía, pero en el caso de este tipo de cosas que funcionan bien entre trabajadores y empleadores y que son de ahorro, no entiendo por qué tiene que agregarse más regulación ni nadie que esté, ni siquiera, supervisando. Si no, lo que hacemos es un fideicomiso con los trabajadores, es decir, ponemos la plata afuera y nadie se entera; estoy poniendo un caso absurdo. Eso, por un lado, se lo estamos diciendo a todos los actores que conocemos -Poder Ejecutivo, Ministerio de Trabajo- y, hoy en día, a ustedes. Entendemos que es algo que se debería poder arreglar.

Me parece que eso sería con respecto a su pregunta, señor diputado.

SEÑOR PAZOS (Jorge).- Primero, partimos de la base de que todos nuestros fondos tienen estatutos aprobados y balances auditados, por lo cual el Estado está en condiciones de fiscalizarlos con todos los organismos que hoy tiene. Digo eso para contestar la pregunta del señor diputado. Obviamente, no voy a repetir la palabra que usó, porque no estaríamos sentados acá. Nosotros no rehuimos la fiscalización ni el control, pero lo que estamos diciendo es que las potestades que tiene esta agencia sobrepasan el objeto por el cual fueron creados estos fondos a nivel bipartito en el Consejo de Salarios; ni más ni menos que eso. Además, han funcionado desde el año noventa y tres a la fecha con solvencia, con capacidad de ejecución de planes sociales. Entendemos que es un actor nuevo que sobrepasa todos los controles que hoy tiene el Estado, sobre todo, los fondos sociales e instituciones parecidas.

Sigo en orden con las preguntas. Estamos teniendo ingresos de personas jóvenes. De hecho, nuestro fondo de capacitación atiende a sectores vulnerables en capacitación e inserción en la industria. La franja etaria en la construcción hoy está entre los dieciocho y cuarenta y pocos años, mayoritariamente, por lo cual ya entran con un primer conocimiento; eso lo quiero aclarar. En definitiva, el oficio hay que aprenderlo, hay que aprender a entrar a una obra y a mantenerse; nosotros les damos los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para que mejoren. Las franjas etarias -de acuerdo al FOCER (Fondo de Cesantía y Retiro) y a cómo manejamos los números- están muy acumuladas en esas edades.

También preguntaban qué se hacía con los fondos sociales. Por ejemplo, el fondo de capacitación no solo atiende a nuestros trabajadores, a los hijos y a los familiares, sino que estamos desde el 2010 dando asistencia al sector que está privado de libertad en las cárceles; pueden verlo, ir, pedir para participar y analizarlo, ya que no tenemos nada para esconder y estamos muy orgullosos de cómo administramos con los trabajadores nuestros fondos.

Nosotros entendemos que la pregunta de la señora diputada es un tema de redacción más que de fondo con respecto a si es categoría, rama o puestos. Creo que se debe aclarar la redacción de lo que se quería y cuál fue el espíritu de los legisladores al momento de hacerlo.

SEÑOR CASTIGLIONI (Ignacio).- Tratando de dar respuesta no solo a la pregunta de la señora diputada, sino también al complemento -que entiendo que estaba vinculado a la pregunta posterior del señor diputado, al menos en una parte-, voy a tratar de ser descriptivo, abarcativo y, con ello, dar respuesta a ambas consultas.

Lo primero y lo más importante es por qué entendemos que es el puesto. Para ser claro, voy a decir que la industria de la construcción desde hace muchísimos años ha apostado -a nivel del Consejo de Salarios- a focalizar, a nivel de políticas sectoriales, y a ir a mejorando, a través de ellas, el desarrollo y el trabajo en el puesto. Además -me permito un paréntesis-, la industria de la construcción es mucho más abarcativa que lo que hoy estamos discutiendo y todos visualizamos: lo que en la industria conocemos como el subgrupo 01. En definitiva, la industria de la construcción es mucho más amplia y, hoy por hoy, recoge a las empresas de hormigón, las extractivas, las cementeras, las caleras, los puestos de peaje -aunque cueste entenderlo-, pero es bastante más amplio y al hacer una redacción integral de todo estaríamos excluyendo, discriminando negativamente y perdiendo el foco de lo que busca esta excepción.

La industria de la construcción se ha potenciado a lo largo de los años mediante políticas y acuerdos sectoriales que han generado mejores condiciones. Sin perjuicio de que, es verdad, nunca son suficientes, al menos trabajamos para que continuamente se vayan recreando beneficios: la reducción de la jornada de trabajo, la ampliación del descanso semanal, la regulación de la salud y seguridad ocupacional de forma sectorial mediante un decreto que ha sido trabajado, discutido y profundizado en el ámbito de la tripartita de salud y seguridad ocupacional de la construcción, y la Cámara de la Construcción del Uruguay. Durante más de treinta años ha aportado a esto y otra tanta cantidad de acciones, más allá de que la inversión en maquinaria y equipos y el apoyo que específicamente se brinda genera mejores condiciones para el desarrollo.

Sin perjuicio de todo esto de que apoyamos esa redacción, entendemos que la industria tiene aún mucho por recorrer, pero la valoración tiene que ser en el puesto y cito un ejemplo bien claro. Si ustedes -quizás no en esta instancia porque están con un montón de cosas- en algún momento analizan la evaluación de tareas de la industria de la construcción encontrarán en todo ese trabajo sectorial con apoyo de la OIT una

descripción detallada de cómo es el puesto, cuáles son los riesgos del puesto, cuáles las condiciones de seguridad del puesto y, en concreto, por qué entendemos que siempre es el análisis en el puesto y no una definición sectorial.

Creo que con esta ilustración pude dar respuestas por lo menos parciales y de satisfacción.

Por cualquier cosa quedo a disposición.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Me sumo a las palabras de bienvenida a la delegación.

Quiero hacer dos consultas. La primera tiene que ver con el fondo ahorro. Quiero saber cómo ustedes visualizan que esa experiencia de vinculación que tuvieron con los trabajadores, con la parte de administración y de acuerdo a todos los conceptos que han manejado, se podría expandir a otros rubros, a otros sectores. Quiero conocer su opinión en relación a este tema en particular.

Lo otro que quiero saber es si ustedes tienen algún tipo de estudio o análisis sobre los avances tecnológicos en la industria de la construcción, es decir, si dentro de su agenda ha estado pensar en los próximos años respecto a cuáles son los puestos de trabajo que se van a perder. Además, me interesa conocer si han mantenido algún tipo de conversación con el gobierno en relación a esto, sobre todo pensando en este rubro específico, con todos los adelantos tecnológicos. ¿Pudieron realizar algún tipo de estudio que nos permita pensar cuántos trabajadores o cuántos puestos de trabajo nuevos se irían a crear? Lo pregunto pensando en lo que tiene que ver con el desarrollo de la industria porque, justamente, estamos hablando de todo esto vinculado a las jubilaciones y pensiones y a la importancia que tiene para los trabajadores.

Esas son las consultas, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- No me quedó muy claro o no obtuve la respuesta cuando consulté sobre qué prestaciones brindan los fondos de aportación bipartita. Además, quiero saber si estas prestaciones no son de seguridad social.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Voy a hacer una repregunta.

Con respecto al artículo 37, les preguntaba si uno de cada tres trabajadores no podrán jubilarse, acceder mediante causal por anticipación.

La consulta específicamente es si les parece necesario algún tipo de flexibilización de las restricciones.

Quiero saber si en cuanto a este dato que incluso da el BPS de que dentro del marco de los trabajadores uno de cada tres no puede acceder a esto, tienen un estudio o si les parece pertinente flexibilizar. ¿Qué opinión nos pueden dar al respecto?

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Voy a sumar una vuelta de giro en cuanto a una pregunta porque concretamente no me queda clara cuál es la posición de la Cámara de la Construcción del Uruguay con relación a la Agencia.

¿Qué redacción sería adecuada para no incluir lo que la Cámara de la Construcción está hablando acerca de los fondos bipartitos en las potestades regulatorias de la Agencia, más allá de que entiendo que puede ser una redacción modificada? Quisiera confirmar si es eso y si la delegación tiene concretamente alguna propuesta al respecto para acercarnos.

En general, ¿cuál es la posición con respecto al papel de la Agencia? En definitiva, como bien se mencionaba por parte de la delegación de la Cámara de la Construcción, estos fondos ya tienen una historia, tienen varios años de funcionamiento adecuado y acordado entre trabajadores y empresas. Lo que quisiera saber es si hay una preocupación de fondo respecto al papel de una Agencia Reguladora de Seguridad Social, como está planteado en este proyecto. El presidente de la Cámara, ingeniero Ruibal, se preguntaba para qué tocar lo que está funcionando bien. Entiendo que ahí hay una preocupación porque se genera un organismo -esta Agencia que se crea como servicio descentralizado- que se colocará por encima de todas las entidades de seguridad social.

Quisiera saber cuál es la posición en general con respecto a este tipo de organismo.

En otro orden de cosas, quiero hacer otra pregunta. Nosotros ya veníamos discutiendo, desde su consideración en el Senado, acerca de la diversidad que tienen las tareas y los perfiles de cargos en la industria de la construcción. El doctor Castiglioni mencionó la diversidad de áreas que comprende: canteras extractivas y lo que tiene que ver con otras áreas como los peajes, que no atienden solamente la industria de la construcción. Dentro del Subgrupo 01 conviven una infinidad de oficios, imagino que desde el finalista, carpintero, etcétera.

Nosotros hemos sostenido -aquí va la pregunta- que las disposiciones contenidas para la causal por jubilación anticipada son muy estrictas en cuanto a reconocer un período determinado de tiempo en el mismo oficio. Entendemos que eso en la realidad concreta de la industria de la construcción es difícil que se dé.

Queremos saber si la Cámara visualiza que la diversidad de tareas y la diferenciación que hay de oficios a la interna de una obra, en cinco años, que es la diferencia entre la causal nueva y la causal que ya está, hace que en definitiva lo previsto por el artículo sea impracticable o difícilmente constatable a nivel de la obra concreta. No sé si me explico en lo que estoy preguntando.

Con la gran heterogeneidad de puestos y de perfiles de cargos que hay en la industria de la construcción, en una obra, es posible que alguien pueda estar cinco años de los últimos diez ocupando la misma tarea. Sería bueno tener una respuesta concreta por parte de las empresas de la construcción, que seguramente deben tener, con los trabajadores, un registro mucho más afinado de lo que pasa a nivel de obra concreta y a nivel de la realidad de la actividad.

Esas son las dos preguntas que quiero hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto).- Agradezco la respuesta que me dieron, pero justamente quería recordar que con la creación de la Agencia Reguladora me parecía que ustedes, como Cámara de la Construcción del Uruguay, podrían decirnos su visión política respecto a cómo ven la posible representación de esta Agencia Reguladora, que no va a tener representantes sociales, como sucede en el BPS, por ejemplo.

Y la otra cuestión: ¿cómo creen que impactaría el posible aumento del aporte patronal de la construcción? ¿Creen que va a haber algún tipo de efecto?

La informalidad es un potro difícil de domar. En 2004 estábamos en un 41%, en estas fechas estamos en un 25%, pero son números altos aún. La pregunta iba por ahí.

SEÑOR RUIBAL (Alejandro).- Si nos olvidamos de responder alguna pregunta, les pido que las repitan para no dejar a nadie sin respuesta.

Me voy a referir a lo general de la industria; después, el doctor y el ingeniero les podrán dar algún detalle más.

En primer lugar, respecto a la pregunta de la diputada Mato, no podemos hacer ningún comentario porque no tenemos conocimiento de ese número; no podemos hacer comentarios.

Un tema que nos preocupa mucho es la evolución de la industria de la construcción en el futuro. Como empresarios siempre tenemos el desafío de generar actividad; nuestras empresas funcionan si tenemos actividad. La actividad está asociada al empleo, pero no solo a empleo sino a inversión en maquinaria. ¿Por qué? Porque estamos en competencia. Primero, para existir, las empresas tienen que tener actividad, pero también rentabilidad; entonces, nos tenemos que mover en ese marco.

Es fundamental capacitar a nuestros trabajadores. Hoy en día no se piensa en ninguna empresa moderna sin ayudar a los trabajadores a desarrollarse y la construcción creo que es una industria ideal para hacer carrera. Sigue pasando que una persona entra a una obra como peón, avanza en la misma obra, en la siguiente obra pasa a ser encargado y así desarrolla la carrera; sigue pasando. Esa es una respuesta que había quedado para atrás.

Desde la Cámara esponsorizamos bastante el Centro de Estudios de la Industria de la Construcción (CEIC) donde yo intervengo -ahora está presidido por el economista Alfonso Capurro, antes por el economista Gabriel Oddone-, en donde se desarrollan una serie de estudios de todo tipo, de productividad, de buenas prácticas.

La preocupación por la incorporación de tecnologías que sustituyen mano de obra siempre está. Lo que les puedo decir es que siempre se van creando otro tipo de tareas, a veces con especialidades y con habilidades distintas. Por eso siempre hay que estar invirtiendo en la gente, para que no queden fuera del sistema, sin poder participar de las nuevas herramientas o los nuevos procedimientos constructivos. No tenemos números, pero siempre lo estamos mirando. No estamos intercambiando con el gobierno al respecto; lo hacemos como industria.

Después, para responder la consulta sobre los fondos, le voy a pedir al doctor que explique qué es lo que hace cada fondo y en qué gasta el dinero.

Por supuesto que estamos dispuestos a exponerlo y plantearlo a otras industrias. Hay otras cosas en otras industrias, pero creo que la construcción tiene una madurez importante y esto muestra la madurez de una industria de muchos años. Por eso, también lo queremos preservar; esa es la palabra.

No estamos en contra de la Agencia, no nos molesta que se controlen las cosas. Ahora, cuando venimos administrando bien el dinero que estamos ahorrando entre empresarios y trabajadores -está auditado y hay una transparencia total-, no entendemos por qué tiene que venir alguien con poder sobre eso, eventualmente, a intervenir. Ese es el fondo de la cuestión.

SEÑOR CASTIGLIONI (Ignacio).- Me voy a referir a la pregunta relativa a los fondos sociales.

Para figurarle a los señores diputados, hoy la industria cuenta con cuatro fondos sociales, en general: fondo social, propiamente; fondo de vivienda; fondo de capacitación y fondo de cesantía y retiro. Los primeros tres son de administración bipartita, que, tal como comentaba el presidente de la Cámara al inicio de su participación, son recurrentemente auditados, con los balances, con toda la información disponible a quien esté interesado.

¿Qué hacen? Tengo aquí solo algunas de las inversiones que hoy manejamos.

A través del fondo social de la construcción -anualmente y en este momento- hacemos entrega de más de 25.000 sets escolares, que contienen mochilas, útiles, túnicas para distintas generaciones de primero a sexto de liceo; año a año se invierte, se renueva y se entrega este conjunto de útiles al inicio de la actividad escolar o lectiva formal. Además, se enseñan idiomas, festejamos el día del niño con actividades especiales, tenemos actividades recreativas, culturales, actividades en cuanto a la informática y a la tecnología a través de convenios con instituciones. El fondo social asiste al trabajador y a los hijos o familia de los trabajadores.

También estamos iniciando un programa ambicioso, sectorial, con el que buscamos el acompañamiento y la atención profesional a situaciones de adicción. En primera instancia, nos estamos focalizando en los hijos, con la expectativa de abordar el tema de las adicciones en su concepto más amplio a nivel de la industria. Todo esto es financiado, avalado y encauzado a través de los fondos sociales.

Mediante el fondo de vivienda financiamos, damos préstamos no reintegrables. De acuerdo a la experiencia que hemos tenido, a través de la Unión de Trabajadores, de las cooperativas de trabajadores, generalmente se aporta unas 140 unidades reajustables por trabajador para el desarrollo de la primera vivienda. Además, contamos con el subsidio para la refacción y mantenimiento de la vivienda propia, y otra cantidad de asuntos.

Quiero agregar que en el fondo social también tenemos pedidos especiales, como situaciones de colaboración oncológica, oftalmológica, de salud en general. El fondo social aporta dinero para la atención de la familia y del trabajador.

En el fondo de capacitación -está el ingeniero que es el director- no solo tenemos la asistencia en el desarrollo de las nuevas tecnologías -que es parte de la preocupación y de la inquietud constante del FOCAP; acá respondo la consulta de las tecnologías-, además trabajamos en conjunto desde hace años con INEFOP desarrollando políticas sectoriales y colaborando no solo con los trabajadores de la industria, sino con quienes pretenden ingresar a la industria por los cursos de acceso a la industria de la construcción.

Por último, el fondo de cesantía y retiro es una institución de carácter paraestatal -en la que está representado el Poder Ejecutivo, desde 2008 a la fecha, a través del Ministerio de Trabajo-, donde se administran cuentas individuales. A través del aporte del trabajador y empresarial se va generando una cuenta corriente que tiene colocaciones bien sencillas en unidades indexadas en el Banco de la República, lo cual está a la vista de todos. El trabajador, finalizada su trayectoria laboral -ya sea por finalización de obra o por desvinculación de la empresa-, puede ir y retirar ese dinero; en algunos casos complementa el despido y en otros casos asiste a la finalización del vínculo como un sustento más.

Respecto al temor que ustedes mencionaban, lo dijo el presidente: no hay ningún temor; está todo abierto. ¿Dónde está la preocupación? En el articulado que refiere, sobre todo, a los cometidos de la agencia reguladora y cómo se va a desarrollar. En conceptos como el de disponer modalidades y oportunidades de beneficio, reglamentar las prestaciones de los fondos, interferir o realizar planteos patrimoniales o adecuaciones en la entidad, reorganización o eventual sustitución del personal o de autoridades, facultades de reglamentación técnica, etcétera, es donde vemos violentado, de alguna forma, todo esto que acabo de relatar o con una cierta preocupación a futuro.

En definitiva, en los aspectos laborales nos conocemos; hemos tenido idas y vueltas con muchos de los actores sociales y, circunstancialmente, con los actores de gobierno y siempre hemos trabajado codo a codo.

También es bueno transmitir -lo adelantábamos ayer a través del presidente y del director con el ministro- esta preocupación respecto a que los fondos sociales también son un instrumento de acuerdo a nivel sectorial. Mucho de lo que se acuerda en los Consejos de Salarios y a nivel de la industria tiene como válvula de escape y regulación este tipo de incidencia o participación en los fondos sociales. Entonces, ha sido un instrumento de actividad, recurrente y permanente, en el que participaron todos los actores de gobierno, quienes en su momento fueron arte y parte de la construcción y de la buena salud que hoy goza.

Lo relativo al artículo 37 no sé si fue contestado por el presidente, pero si no fue así quedo a su disposición.

Las otras preguntas que fueron realizadas por el diputado Valdomir las olvidé; lo digo con franqueza...

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Simplemente, pregunté si lo que está escrito en el proyecto -en el articulado concreto- condice con la realidad del trabajador, dada la heterogeneidad que hoy tiene el perfil de cargos de la industria de la construcción y la movilidad a lo largo de un período de cinco años. Hago esa consulta para saber si no se piensa que esto pueda hacer al proyecto difícilmente aplicable, teniendo en cuenta lo que hoy se vive en una obra.

SEÑOR CASTIGLIONI (Ignacio).- Con respecto a la movilidad, la industria de la construcción, tal como comentó el señor diputado, durante muchos años o mucho tiempo, ha sido un canal de acceso al trabajo o un canal para la migración de muchos otros sectores, ya que contamos con buenas condiciones salariales y de trabajo -nos vanagloriamos por ello-, las que han sido producto de los acuerdos sectoriales, como ya dije.

También es real que la industria de la construcción, en muchos casos, tiene carreras funcionales, por llamarlo de alguna manera. Por ejemplo, el trabajador que entra como peón práctico transita por un proceso paulatino y sucesivo de formación, si bien no en la misma obra o en la misma empresa, sí en la misma industria. Y abro un paréntesis: por eso siempre defendimos a capa y espada el aporte unificado dispuesto por la Ley Nº 14.411. ¿Por qué? Porque eso es lo que le da la coraza al trabajador y lo protege durante toda su trayectoria, mostrando, precisamente, cómo va evolucionando dentro la industria de la construcción, ya que inicia como peón práctico, luego transita en el proceso de medio oficial a oficial, y así sucesivamente.

Con respecto a los últimos cinco años, francamente, no tengo un dato o una opinión concreta o formada que pueda disipar la duda del señor diputado, pero puedo decir que la preocupación de los últimos años es tal que, de hecho, la normativa vigente atiende este aspecto, otorgando un amparo al desempleo más extenso que para cualquier otro trabajador. Además, esa preocupación de los últimos años, no solo de la industria sino a nivel general, ha sido de recibo por el cuerpo legislativo, por ustedes mismos.

Por lo tanto, no puedo profundizar en este tema porque podría no ser preciso en la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores diputados no realizan más consultas y los integrantes de la delegación no desean agregar nada más, solo nos resta agradecer su presencia.

(Se retiran de sala los representantes de la Cámara de la Construcción del Uruguay)

—Se va a votar si se realiza un intermedio hasta la hora 16 y 50.

(Se vota)

—Quince por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 55)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 17 y 13)

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Hemos acercado a los colegas de la Comisión una propuesta de agenda a los efectos de calendarizar el trabajo para las próximas semanas de acuerdo con lo que hablamos hoy en la mañana.

También se la vamos a acercar a la Secretaría para que tome conocimiento y, en particular, porque producto de cambios de último momento, han quedado un par de huecos para el jueves 2, por lo cual sería oportuno que se continuara llamando a una serie de delegaciones que solicitaron ser recibidas vía correo electrónico y también a propuesta de los partidos. Podríamos recibirlas a partir de los próximos días.

A su vez, para las audiencias de los días viernes proponemos un régimen de tres subcomisiones. Habitualmente las delegaciones vienen por veinte o treinta minutos; nosotros proponemos un régimen de una hora. Comenzaríamos a las 10 con la primera delegación y terminaríamos con la última a la hora 18. Quiere decir que de completarse íntegramente el cuadro estaríamos hablando de unas veintisiete reuniones por cada uno de los viernes, tanto del viernes 10 como del viernes 17. Con este mecanismo, contemplaríamos los plenarios y la instancia de la Asamblea General del día jueves a la que concurrirá el presidente de la República. De no haber observación a esta propuesta, la intención es que la Secretaría comience con la tarea de coordinación los próximos días -que no es sencilla; con algún ajuste que se le pueda ir dictando-, a efectos de ir ganando tiempo para el trabajo de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Vamos a coordinar con la Secretaría la propuesta que nos acerca.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Muchas gracias, diputado Rodríguez, por la primer propuesta de agenda.

En principio, estamos de acuerdo con que todas aquellas delegaciones y entidades sociales y gremiales que escribieron para ser recibidas vengan los días viernes en régimen de subcomisiones. Ahora, tenemos alguna duda respecto de si habrá suficiente número de diputados para repartirse en tres subgrupos a fin de poder escuchar a las delegaciones. En función de los diputados que están efectivamente asistiendo al trabajo de esta Comisión, no sé si lo mejor serían tres o dos subgrupos, pero eso lo podemos ir ajustando en la coordinación de las bancadas para ver cuál es la mejor operativa.

Independientemente de eso, a fin de ir adelantando el trabajo de coordinación de la Secretaría, quisiéramos nombrar a aquellas delegaciones que van a venir al plenario de la Comisión, no por haber solicitado audiencia, sino por haber sido convocadas al Senado; estas no tienen que ser recibidas un día viernes, sino un día de trabajo ordinario de la Comisión.

Queremos pasar eso en limpio para que no se nos traspapele ninguna.

En función de tomar la misma agenda que me dio el diputado Rodríguez, las delegaciones que tuvieron participación en el Senado son: INMUJERES; CINVE; CED (Centro de Estudios para el Desarrollo); Cámara Uruguaya de la Tecnología de la Información -CUTI- y la Unión de Exportadores.

Además, hay cuatro o cinco delegaciones sindicales que son relevantes, por su representatividad y el papel que tienen en esta temática, que nos parece importante que vengan al pleno de la Comisión y no a una subcomisión. Estas son: USIP (Unión de Sindicatos Policiales del Uruguay); CONASIP (Coordinadora Nacional de Sindicatos Policiales), que creo que ahora están en proceso de unificación; SUNCA; UNOTT (Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte), y AEBU, por el tema de la Caja Bancaria.

Nos gustaría sumar también a las siguientes entidades que no son sindicales ni gremiales sino instituciones de carácter público: Institución Nacional de Derechos Humanos, por el tema de discapacidad, y a la Cátedra de Salud Laboral de la Universidad de la República.

Reiteramos el planteo que hicimos en su momento de invitar a Un Solo Uruguay, que es una entidad gremial, corporativa. Nos gustaría que se concretara esa invitación y que, en caso de no venir, que así lo exprese. Creemos que es importante que se haga el esfuerzo de convocarlos y tener una respuesta concreta de su parte.

Hay algunos sindicatos que veremos si los colocamos un día de trabajo en subgrupos o en una reunión de la Comisión en pleno. Hemos acordado, gentilmente, con el diputado Rodríguez, un plazo hasta el jueves, para definirlo y presentarlo como Frente Amplio. Básicamente, serían esas entidades que acabo de mencionar. Reitero: USIP, UNOTT, CONASIP, SUNCA, INMUJERES, CINVE, CED, Unión de Exportadores, CUTI, Federación Uruguaya de la Salud, AEBU -por el tema de la Caja Bancaria- e Institución Nacional de Derechos Humanos.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Mi planteo irá en línea con lo expresado por el diputado Valdomir.

En el segundo archivo que compartimos con la Secretaría, en el grupo de WhatsApp de la Comisión, está la enorme mayoría de las entidades enunciadas por el diputado Valdomir. También figuran -capaz que lo omitió- la FUS y el Instituto Ceres. El diputado Sodano, antes de la semana de Carnaval, solicitó invitar a los doctores Correa Freitas y Korzeniak, a efectos de recibir su opinión sobre la constitucionalidad de la agencia reguladora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Trabajaremos coordinadamente con la Secretaría para lograr agendarlas.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Cómo van a funcionar los subgrupos de trabajo?

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Como es de usos y costumbres, en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda durante el tratamiento de las rendiciones de cuenta y los presupuestos, y así también lo hizo la Comisión Especial que tuvo a su estudio la Ley de Urgente Consideración -al menos, según la experiencia que he vivido-, se conforman tres subcomisiones: una se reúne en la Sala 17, otra en la Sala 15 y otra en la Sala 7. El presidente presidirá una; seguramente, la vicepresidenta, Ana Olivera, presidirá otra, y se elegirá un presidente *ad hoc* para la tercera. Trataremos, como lo hicimos en las ocasiones que nos tocó participar, tanto en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda como en la LUC, que cada

subcomisión tenga representantes del partido de gobierno y de la oposición. Esta Comisión está formada por veintiún representantes. Si nos dividimos en tres, daría siete; es una cantidad más que razonable. Seguramente, no seremos siete. Es muy factible que a lo largo del día ese número varíe. Debemos asegurar que tres o cuatro legisladores mantengan el *quórum* en cada subcomisión -si aplicamos el Reglamento *stricto sensu*- para que puedan recibir las opiniones y planteos que cada una de las delegaciones entienda que debe formular.

Como bien me acota el diputado Viviano, a veces, a un legislador le interesa estar escuchando a una delegación en una subcomisión, pero después va a otra. Trataremos -eso dependerá de todos los partidos- y haremos el ejercicio de coordinación para que ninguna subcomisión esté con uno o dos legisladores y otra esté superpoblada. Trataremos de mantener la necesaria cantidad de legisladores en cada una de las subcomisiones.

Antes de recibir a la delegación, quisiera decir algo porque después nos queda pendiente, y queremos ser honestos.

Antes de la semana de Carnaval, el diputado Olmos, del Frente Amplio, planteó realizar un informe por parte de la Cámara de Representantes. Nos parece honesto decirles que -más allá de que hemos estado conversando con los colegas de la coalición de gobierno y hay opiniones diversas- hoy no tenemos una opinión consolidada al respecto. No queríamos dejar pasar el momento; queríamos decirlo. Nos parece que es lo correcto, en función del planteo que, amablemente, hizo el diputado Olmos en la reunión previa a la semana de Carnaval. Queremos dar la respuesta, en la jornada de hoy, que lo estamos analizando.

(Ingresan a sala los representantes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. integrada por la presidenta, contadora Virginia Romero; el secretario del Directorio, doctor Blauco Rodríguez; el vicepresidente, doctor Daniel Alza; la gerente en asesoría jurídica, doctora Giovanna Scigliano, y la escribana Magdalena Pérez, de la asesoría económico actuarial.

SEÑORA ROMERO (Virginia).- En nombre del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, les agradecemos mucho que nos permitan, en esta instancia, presentarles las distintas consideraciones que nos merece el proyecto de ley de reforma denominado sistema previsional común.

Como todos ustedes saben, la situación de la Caja es complicada. Durante el año 2022, nos dedicamos a planificar y presentar al Poder Ejecutivo un proyecto de ley que llamamos exprés; después perdió un poco el nombre, porque el tiempo pasó y hasta este momento el Poder Ejecutivo no lo ha enviado al Parlamento y el sistema previsional común ha llegado antes que lo que nosotros planificamos cuando ingresamos en el Directorio. Este Directorio ingresa a la Caja en diciembre de 2021. Por eso, nos abocamos inmediatamente a la consideración de lo que nosotros llamamos nuestra primera reforma porque, como es de público conocimiento, los parámetros que utiliza la Caja hoy, tanto para jubilación como para la fórmula de cálculo de las prestaciones, son bastantes diferentes al sistema general, al sistema común. Ese año entero pasamos planificando los cambios paramétricos; empleamos nuestro tiempo en eso. Ahora, el sistema previsional común nos ha creado una dificultad porque es bien diferente al que planificamos en su momento con la ley exprés. De manera que hay muchos impactos que este régimen nuevo trae sobre nuestro instituto que no hemos podido evaluar

completamente. En este momento, estamos diseñando sistemas actuariales que nos permitan hacerlo.

Sin perjuicio de ello, hemos presentado y traído carpetas en las que figuran los puntos que consideramos que hay que tener en cuenta y posibles soluciones a los problemas que estos artículos nos generarían.

Quizás, ustedes tengan dudas que nosotros, en este momento, no podamos evacuar, porque no hemos podido realizar algunas evaluaciones, ya que nos están faltando los estudios actuariales para complementar este análisis.

Lo primero que necesitamos, pedimos y nos es sumamente importante es el plazo para la vigencia de los cambios. Como les expliqué, si hoy en día estuviera vigente la ley que nosotros planificamos, los cambios no serían tan grandes con respecto a este nuevo sistema previsional. Pero hoy si la Caja tiene que aplicar este sistema previsional común sobre su Ley N° 17.738, que es la vigente, necesita hacer cambios muy profundos no tanto en la parte de la cobranza de los activos, sino en cuanto a la liquidación de prestaciones. Por lo tanto, para nosotros es muy importante que los plazos que se le otorguen a la Caja sean mayores que los que, quizás, se pueda plantear para el resto del sistema previsional, que no va a tener cambios tan drásticos como los nuestros.

Nosotros no estamos en condiciones de implementar una reforma, como la que está en este momento a consideración de esta Cámara, antes del 31 de julio, precisamente, porque los servicios no están preparados para comenzar inmediatamente con los cambios. A su vez, también solicitamos que los ciento ochenta días de plazo corran a partir del 31 de julio, a fin de que dé el tiempo para instrumentarlo y, sobre todo, para poder estar en condiciones de asesorar a todos los afiliados.

Uno de los ítems que cambia más es el de las pensiones. El segundo punto que traemos a consideración es precisamente que el régimen para otorgar las pensiones en este nuevo sistema requiere información muy completa del viudo, de la viuda. Lamentablemente, nosotros, como instituto, aun cuando nos rige el secreto tributario, no contamos con ella y es un viejo reclamo. Todas las oficinas que deben darnos esta información nos consideran en ese sentido, como el Banco de Previsión Social y la Aduana, pero no hemos logrado que lo haga la DGI. De manera que si este régimen para el cálculo de las pensiones se aprueba de esta manera, la Caja no estará en condiciones de liquidarlo, porque la información que se requiere no se proporciona. Esperamos que con la aprobación del proyecto de ley, sobre todo la DGI, nos brinde la información necesaria para conocer los sueldos, los recursos, los ingresos, los alquileres. Es la única forma de obtenerla. De aprobarse esta forma de cálculo, para nosotros es muy importante contar con la información necesaria para otorgar una pensión.

En todos los casos proponemos una redacción de lo que solicitamos.

Otro punto a considerar es la inclusión de los profesionales. Voy a decir algo previo. Hoy, todo profesional que integra una sociedad, una S.R.L. o cualquier tipo societario, en su rubro aporta a nuestra Caja. Es el sentir de la Caja de Profesionales. El profesional universitario que integra una sociedad médica y hace su trabajo como médico aporta a nuestra Caja de Profesionales. Si, además, es administrador o tiene otras funciones, aporta al BPS. Es un tema que siempre ha existido. La Caja reivindica que el ejercicio profesional debe ser aportado en nuestra Caja. El numeral 3) del artículo 3° del proyecto deroga tácitamente esa afiliación. ¿Por qué? Porque impide que la persona esté afiliada a más de un instituto de seguridad social y eso es claramente un retaceo de los ingresos que nosotros tenemos. Además, es la esencia de nuestra Caja. El ejercicio profesional debe ser abonado en la Caja de Profesionales. Otras tareas sí pueden perfectamente

aportar al BPS, pero en este caso para nosotros es un tema serio que nos excluyan de eso. Por eso, sugerimos la eliminación del numeral 3) del artículo 3º del proyecto, en el que quedaría, como hasta ahora, el ejercicio profesional siendo alcanzado por los aportes de nuestro instituto.

El siguiente punto refiere a la condición de ingresos. En el artículo 14 se establece el ingreso al mercado laboral de los nuevos trabajadores. Como es notorio, hay muchas profesiones alcanzadas por nuestra Caja, en las que el ingreso al mercado laboral se produce cuando tienen la habilitación para el ejercicio profesional. Por lo tanto, en nuestro caso el ingreso al mercado de trabajo tiene que asimilarse a la habilitación para ejercer la profesión. Los médicos tienen que tener una habilitación; los abogados juran en la Suprema Corte de Justicia, etcétera. Entonces, ese artículo tiene que tener una modificación porque no todas las personas cuando se reciben pueden ingresar al mercado laboral y menos aportar a la Caja.

El artículo 22 establece que el producido de las alcúotas de aportación personal que a la fecha de vigencia de la ley superen el 15%, así como los aportes personales por la materia gravada que superen la suma de \$ 215.000, constituirán recursos financieros de las respectivas entidades. Tenemos que hacer notar que el 15% es un aporte que se realiza al BPS. Nosotros en nuestra Caja aportamos el 16,5% del sueldo básico jubilatorio y en el caso de que se aprobara lo que nosotros proponemos en la ley exprés, estamos hablando de un 19%. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Lo que excede el 15%, que en nosotros hoy es un uno y medio y luego podrá llegar a ser un cuatro, no está considerado en el cálculo. O sea que todos los aportes que exceden a ese 15% no se estarían considerando en el cálculo del beneficio del régimen de solidaridad intergeneracional, que en este caso administraría el instituto. Esto está pensado para el 15% que aportan los trabajadores del BPS.

En realidad, la diferencia de las tasas es un tema numérico muy técnico y lo explicamos en el material. Para el BPS se calcula 10% dividido 15% y en nuestro caso tendría que ser 11,5% dividido 16,5%. Es un tema muy específico. Las diferencias en las tasas resultan en los cálculos de los sueldos básicos jubilatorios. En nuestro caso estaríamos afectados porque los porcentajes no son los que aplicarían para el instituto y los topes que hay. Lo dejamos todo bien explicado y solicito que si alguno tiene alguna duda, porque son temas muy técnicos, nos pregunte y hacemos las aclaraciones con los técnicos, dado que se trata de un tema numérico.

Luego tenemos las jubilaciones por incapacidad y el subsidio transitorio por incapacidad parcial. El numeral 3) del artículo 6º habla de la entrada en vigencia de las disposiciones referidas a la jubilación por incapacidad total y al subsidio transitorio por incapacidad parcial. En este caso solicitamos que no se considere en el momento en el cual la persona hace la solicitud del subsidio por incapacidad, sea cual sea el caso, sino en el momento de acaecer la incapacidad. ¿Por qué? Porque puede suceder que una persona se incapacite un mes antes de la vigencia de la ley, hace la solicitud posterior y nos parece que no debería regir el régimen actual, sino el régimen de la fecha en la que se incapacitó. Me acota la doctora que es un principio general. Entonces, nosotros solicitamos que la redacción de este artículo incluya que el régimen aplicable se va a determinar en el momento en que se produce la incapacidad al afiliado.

A su vez, los subsidios están tratados como actualmente son en BPS. La Caja tiene distintos subsidios por incapacidad. Nosotros tenemos un subsidio por incapacidad que no es igual al que da el BPS y acá estamos igualados. Tenemos tres años de subsidio por incapacidad pero, como ustedes comprenderán, es muy normal y común que un profesional en algún momento tenga una incapacidad parcial, como por ejemplo un

odontólogo que se fractura un brazo y no puede trabajar. En esos casos, la persona tiene un subsidio por incapacidad temporal y eso no significa que terminado ese problema no vuelva a la actividad; lo mismo ocurre con la profesional grávida.

Nosotros pretendemos que el primer año nos permitan seguir con los subsidios transitorios que tenemos en la Caja y luego pasar a subsidios por incapacidad porque ¿qué es lo que ocurre? Si se aplicara esta resolución como está, un afiliado que tiene causal jubilatoria normal, que tiene los 60 años y los 30 años, y que se incapacita, como en el caso de un odontólogo que no puede atender temporariamente, queda impedido de volver a la actividad; esto obliga a que se jubile. Entonces, en nuestro colectivo, eso podrá ser aplicable para otras realidades, pero nosotros tenemos afiliados de 95 años que siguen trabajando; estaríamos obligando a jubilarse al profesional cuando, en realidad, lo que tiene es una incapacidad temporal.

Lo que pretendemos es que, de esas cosas circunstanciales, nos permitan continuar durante el primer año con el régimen que tenemos, y luego sí, continuarlo durante los dos años que tenemos, igual que el BPS; que este régimen se aplique solo a lo largo de esos dos años. Me acota la doctora que el que ya está en subsidio, continúe con los cálculos que tiene y no por el advenimiento de la ley, entró en subsidio con el régimen anterior y ahora tendría que cambiarlo. En esas redacciones, solicitamos que eso quede como lo tenemos en la Caja hasta el momento.

Cuando nos presentamos en la Cámara de Senadores, y también en algunas reuniones que tuvimos con el doctor Saldain y con los redactores del proyecto de ley, manifestamos que para la Caja, un tema a considerar era el hecho de otorgar un año de servicios por cada hijo a las mujeres profesionales, con un máximo de cinco, como ahora. Creemos que es de justicia que se les otorgue ese año de servicio por cada hijo nacido, y en esta redacción se deja librado a que podrán disponer de la aplicación. Lo que planteamos fue que no teníamos financiación en este momento para hacerlo, pero no queremos que quede librado; tiene que ser así, debe ser así. La Caja es un instituto de seguridad social, y queremos igualar los beneficios, sobre todo a nuestro colectivo femenino. No tenemos financiación, pero nos lo dan como una potestad, y queremos que esto quede sujeto sí a tener la disponibilidad, pero que no sea potestad en forma total o parcial de las autoridades del momento el otorgar ese beneficio. Deberíamos aplicarlo a todos, asegurando un financiamiento, que podrá ser propio o venir de otra fuente, pero no queremos que esto quede como que la Caja se opuso a dar este beneficio.

Y lo mismo ocurre con la acumulación de servicios. Hoy, las personas que no generan causal jubilatoria, que tienen pocos años de servicio, no reclaman los años. Con los artículos 80 al 86, que admiten la acumulación de servicios, diferente a la que tenemos hoy, ocurre lo mismo: la Caja no tiene financiación para otorgarlo. Pero consideramos que también es un tema de justicia igualar los beneficios que dan otros sistemas de seguridad social. Nos falta la financiación, pero no debería ser un problema para dejar los mismos beneficios en la convergencia de los sistemas.

Finalmente, algo que no por último es menos importante es la exigencia del nivel de reservas. Como es de público conocimiento, la Caja hoy está desprendiéndose de sus reservas para, justamente, hacer frente a su presupuesto de pasividades y prestaciones. Lo que el nivel de reservas exige es demasiado para lo que hoy tiene la Caja, y evidentemente que va a ser desde el inicio de la vigencia de la ley, estaríamos en un incumplimiento; tendría que ser algo más gradual, aplicado también en consonancia con lo que sería la ley exprés, que pretendemos que se apruebe y genere nuevos ingresos para poder paliar los déficit que tenemos hasta hoy. Nuestras reservas hoy no alcanzan

para cubrir este nivel exigido por la ley y que la agencia reguladora va a tener que calcular.

Estos fueron los diez puntos que trajimos.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Queríamos hacer una serie de preguntas. Varias ya fueron respondidas en la intervención de la señora presidenta, pero tal vez a alguna le reste una parte de su respuesta o su totalidad.

La primera es ¿cuáles son los principales indicadores de morosidad de los afiliados activos de la Caja, tanto en actividad como sin ella, y le vamos a pedir a las autoridades que nos indiquen los valores absolutos en relación al universo de aportantes y al presupuesto general de la Caja.

En segundo lugar, queremos saber cuántas actuaciones inspectivas se realizaron en el último año; cuántos juicios ejecutivos tributarios han promovido en el último período y cuáles eran los indicadores promedio de las directivas anteriores.

En tercer lugar, una pregunta que tiene más que ver con temas del financiamiento refiere a las razones por las cuáles no se ha implementado hasta ahora un timbre digital nominado, como existe, por ejemplo, en la Caja Notarial; si es una definición, si es que no se cuenta con los elementos o si es un proceso en el que la Caja está embarcada.

En cuarto lugar, quisiera saber si se ha evaluado por parte del Directorio, conjuntamente con el Poder Ejecutivo, la posibilidad de implementar un sistema de aportación sobre ingresos reales con un mínimo ficto, como ocurre en el Banco de Previsión Social o, en buena medida, en la Caja Notarial.

En quinto lugar, si el Directorio considera que realizar mayor cantidad de aportes por parte de los activos implica la aplicación de un nuevo impuesto o si, en realidad, es la base de un sistema jubilatorio solidario. Esta pregunta la hacemos particularmente porque hemos escuchado algunas versiones de prensa contradictorias y queremos tener una versión de primera mano de parte de las autoridades.

Por último, en cuanto a lo expresado por la señora presidenta respecto a la cantidad de meses que quedan de reserva para que la Caja afronte su presupuesto, ¿cuáles son las medidas que se encuentran en el menú para adoptar, para tomar, ante esta situación?

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Saludamos a la delegación.

Tenemos algunas preguntas específicas sobre algunos artículos y algunas disposiciones del proyecto que tenemos a estudio, y también, dada la muy particular situación por la que atraviesa la Caja de Profesionales, quisiéramos que se nos aclare cómo está previsto, por parte del Directorio de la Caja, resolver la situación que está planteada; que no está planteada desde hoy ni desde el año pasado, sino que ya se venía conociendo, por lo menos, desde fines del año 2020. Queremos preguntar por la situación de la Caja, sobre todo, porque ahora tenemos a estudio un proyecto que ya tiene media sanción de la Cámara de Senadores. Se trata de un proyecto que crea un sistema previsional común, una reforma previsional que el oficialismo y el gobierno procuran instrumentar en el breve plazo, y eso seguramente va a tener impactos notorios en la situación actual, que ya es compleja, de la Caja de Profesionales.

En ese orden, vamos a hacer algunas preguntas.

En primer lugar, quisiera saber si hoy la Caja de Profesionales tiene claro cuál va a ser el impacto financiero al instalar el sistema previsional común, es decir, de aprobarse eventualmente este proyecto que ya tiene media sanción del Senado. En definitiva, me parece que eso es la base. La presidenta mencionó que se estaba esperando que el

Poder Ejecutivo enviara un proyecto específico para la Caja de Profesionales, pero eso aún no ha sucedido. Es más; la Caja ha tenido una proactividad importante porque ha elaborado un anteproyecto que denominó exprés, como mencionó la presidenta. Pero, hasta tanto no se termine de resolver o de tramitar el proyecto que actualmente tenemos a estudio, no podremos empezar a trabajar el proyecto específico de la Caja de Profesionales. Entonces, además de los impactos financieros que va tener en la Caja de Profesionales aprobar este proyecto del sistema previsional común, aquí hay un problema de calce entre este proyecto y el proyecto específico de la Caja de Profesionales, que vamos a esperar que en algún momento el Poder Ejecutivo envíe al Parlamento y se apruebe -esperemos- para rescatar la situación compleja que tiene desde el punto de vista financiero. Como dije, este sistema previsional común va a tener impacto en la Caja de Profesionales.

Por lo tanto, lo que queremos saber de primera mano es si está cuantificado cuál será el impacto financiero sobre la Caja de Profesionales de aprobarse este proyecto que tenemos a consideración hoy. Cuando venga el proyecto por parte del Poder Ejecutivo, analizaremos si es suficiente, si es adecuado, etcétera. Haremos las consideraciones técnicas y políticas correspondientes; pero hasta tanto no tengamos un proyecto arriba de la mesa, difícilmente podamos entrar en esa discusión.

En segundo término, tengo entendido -de repente, esto lo puedo dejar incluso como pregunta porque es importante que quede constancia en la versión taquigráfica- que el Directorio de la Caja de Profesionales se compone también de integrantes del Poder Ejecutivo. Y hoy no están aquí los integrantes del Poder Ejecutivo en el Directorio. Me parece que sería un gesto importante asumir la responsabilidad de que todo el Directorio en pleno está comprometido en rescatar y resguardar los ahorros y los aportes de los profesionales del país, y que venga en pleno; que no solamente se hagan presentes hoy su presidenta, el vicepresidente y el consejero, y no estén los delegados del Poder Ejecutivo. Es más; uno se tuvo que retirar, precisamente, porque es un diputado suplente que integra esta Comisión. Me parece que sería un gesto importante hacia los profesionales y las profesionales que tienen en tela de juicio y entredicho sus futuros aportes y futuras jubilaciones dar la cara, y que estuvieran hoy, junto a la presidenta y al vicepresidente, los delegados del Poder Ejecutivo.

La pregunta concreta es: ¿cómo se compone el Directorio de la Caja de Profesionales?

En tercer lugar, me voy a referir al nivel de reservas, mencionado por la presidenta. El nivel de reservas -que es un artículo concreto de la transición para las paraestatales- implica que las cajas tengan un nivel financiero mínimo para ingresar al nuevo sistema. La presidenta acaba de decir que con la situación que tiene la Caja hoy, que está consumiendo sus reservas, ya de inicio entraría en una situación de irregularidad con el sistema previsional común. ¿Cuánto tiempo le va a llevar a la Caja de Profesionales recuperar el nivel de reservas mínimo para estar de manera regular o de manera legal en el nuevo sistema que crea el sistema previsional común? ¿Cuánto tiempo le va a llevar tener ese nivel de reservas? ¿En algún momento lo puede llegar a tener?

En cuarto término, quisiera saber si los costos de transición de la situación actual al próximo sistema previsional están cuantificados por parte de la Caja. ¿La Caja tiene claro cuánto va a ingresar y cuánto va a dejar de percibir? Porque ahora los ingresos que van a la Caja van a dejar de ir a la Caja. Entonces, eso va a tener un impacto financiero a corto y mediano plazo innegable.

Al principio, preguntaba sobre el costo financiero global de la reforma de la Caja. Ahora, me gustaría saber si el sistema actuarial de la Caja o el Directorio tienen también

el costo de transición específico; me gustaría que nos compartieran esa información ahora.

Por último, quiero señalar -seguramente, me quede algo para plantear en la segunda ronda- que en los últimos años se han generado modificaciones importantes. En 2016 se cambiaron algunos patrones, algunos beneficios adicionales que tenían los jubilados de la Caja, y se fueron recortando paulatinamente para dar cuenta de la situación deficitaria que tiene.

Ya sé por dónde va a venir no la respuesta sino el intercambio político que tengamos en la Comisión acerca de las responsabilidades para atrás. Eso lo doy por descontado, porque todos lo van a plantear.

La presidenta dijo que asumió en diciembre de 2021. ¿Desde cuándo está planteada por parte de este Directorio la necesidad de instrumentar medidas extraordinarias para rescatar a la Caja? En definitiva, eso es algo que tiene que resolver el Directorio con una mayoría que votará las decisiones internas para adecuar los gastos que hoy tiene, a efectos de tener un aterrizaje que no sea en picada y sea lo menos forzoso posible; es decir, que pueda llegar a buen destino y que no haya una transición que lleve a la Caja contra el piso de manera abrupta. ¿Por qué? Porque no hay forma de rescatar algo que va en picada.

La pregunta concreta es: ¿qué medidas se han tomado a lo largo de 2022?

Sé que se ha elaborado el anteproyecto. Eso es resorte del Poder Ejecutivo, pero este todavía no envió un proyecto al Parlamento. Pero internamente la Caja de Profesionales en 2022, en todo este proceso en el que teníamos la Comisión de Expertos, el anteproyecto, las recomendaciones, la discusión en el Senado, ¿cómo fue adecuando su situación financiera interna para ir acoplándose a la nueva realidad de tener un sistema previsional común a partir de que esta Casa termine de votar la reforma previsional que tenemos a estudio en esta Comisión en el día de hoy?

Por ahora, me quedo por aquí; después, sumaré algunas preguntas más.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación.

Tengo algunas preguntas que se las voy a hacer llegar en forma escrita para que no se molesten en tomar apuntes.

Las cajas paraestatales son todo un tema en esta reforma.

Más allá de que las autoridades asumieron en diciembre de 2021, como decía la presidenta, las consultas van a ir dirigidas a la Caja como organismo y no al Directorio.

La Caja de Profesionales ha tenido varias reformas a lo largo de la historia para adaptarse a las circunstancias. Sin tomar en cuenta la última reforma, quisiera hacer las siguientes preguntas. ¿Cuántas reformas ha tenido la Caja de Profesionales? ¿Podrían mencionar cuáles fueron y el mecanismo de las mismas? ¿De quién fue la iniciativa: propia o del Poder Ejecutivo? ¿En algún momento la Caja de Profesionales registró déficit? ¿Cuáles fueron las medidas para superarlo? ¿En estas reformas el Estado ha tenido que desembolsar alguna cantidad de dinero para asegurar el pago de las prestaciones?

Respecto a la última reforma, las preguntas son las siguientes. ¿Cuál fue la causa? ¿Cuál fue el resultado que ha arrojado en el tiempo en que fue puesta en práctica? ¿Cuánto ha incidido en la viabilidad de la Caja? ¿Cuáles son y cómo se dividen los recursos de la Caja? ¿Cuánto es el ingreso mensual de la Caja?

Respecto a los tributos que actualmente pagan los pasivos, jubilados por esta Caja, ¿cuáles de estos tributos están destinados a la Caja de Profesionales para solventar las jubilaciones? Los que no están incluidos, ¿cuál es su destino?

A efectos de poder ver el impacto de la posible reforma, ¿existe un comparativo del monto de las jubilaciones del régimen actual con el propuesto, teniendo en cuenta el suplemento solidario? ¿Cuál es la diferencia en pesos? ¿Cuál es el monto del suplemento solidario requerido?

Entendemos que la reforma modifica la forma en que los afiliados aportan a este organismo. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, ¿los afiliados deberán aportar mensualmente más dinero para iguales o menores prestaciones?

Uno de los grandes cambios que trae el proyecto de reforma -quizás el mayor- es la inclusión de las "Cajas" en el sistema mixto. ¿Cuál es el costo de la implementación del mismo? Ese costo, ¿cómo será absorbido?

Los artículos 299 a 305 crean un régimen uniforme de impugnación y acción de nulidad de los actos de personas públicas no estatales de seguridad social. ¿Entienden que es suficiente el plazo de sesenta días para decidir cualquier petición que formule cualquier titular de un interés legítimo o derecho subjetivo? ¿Entienden razonable que el plazo de interposición del recurso sea ampliado a treinta días? ¿Entienden suficiente que el recurso interpuesto deba ser resuelto en treinta días? ¿Entienden correcto que se pueda ocurrir a la vía anulatoria aun sin haber agotado la vía administrativa?

¿Cuál es el monto actual de la reserva, a los efectos de hacer frente a las prestaciones brindadas?

¿Hasta qué plazo se podrá cumplir con las prestaciones?

Muchas gracias.

Haré llegar las preguntas escritas.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Saludo a la delegación.

Quiero formular algunas preguntas. ¿Qué cantidad de activos y pasivos tiene hoy la Caja? ¿Pueden discriminar cuántos son los egresados de la Universidad de la República y cuántos de las universidades privadas?

¿Tienen la cantidad aproximada de los egresados de la Universidad de la República, y de esa cantidad -que son realmente los que van a registrarse- saben cuántos realizan aportes y cuántos realizan declaración jurada de no actividad? ¿Pueden decirnos qué cantidad egresa de las universidades privadas, y de ese universo cuántos están registrados?

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- También quiero dar la bienvenida a la delegación.

Tengo una pregunta base -porque me cuesta ensamblar los proyectos- y en función de la respuesta podría hacer preguntas más específicas sobre algunos aspectos.

Acá se plantea un problema de sincronía; es decir, qué va a pasar si no entra la ley llamada exprés antes de que el Parlamento culmine el proceso de votación de la ley. O sea, me da la impresión de que va a haber incumplimiento de la Caja en una cantidad enorme de artículos incluidos o imposibilidad de poder llevarlos adelante.

Entonces, ¿en qué proceso están -más allá del debate en el Parlamento y del proceso de discusión de la ley y en la medida, como decía bien el señor diputado Valdomir, en que hay integración del Poder Ejecutivo- las conversaciones con el Poder Ejecutivo para ensamblar y acceder al planteo que ustedes realizan de modificar los plazos? Hay aspectos que son más lejanos -sobre lo que después puedo ahondar-, pero hay otros que entran a regir inmediatamente después de que se apruebe el proyecto de ley; un mes después. Allí ya hay dificultades concretas de aplicación, de acuerdo con lo que ustedes han señalado acá.

Entonces, quizás esta sea la pregunta fundamental para nosotros para poder mirar el alcance de todas las implicancias y los impactos que tiene el proyecto en relación con la propuesta que ustedes realizaron.

La propuesta que ustedes realizaron -de la ley exprés-, además, fue aprobada por mayoría. ¿Esto implica que los representantes del Poder Ejecutivo no hicieron acuerdo con esta propuesta?

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido disculpas, y agradezco que se me permita formular una segunda ronda de preguntas dentro de la primera ronda. La pregunta de la señora diputada Olivera me generó una duda, que iría en esta primera tanda de preguntas y no en la segunda, ya que perdería un poco de sentido.

Las autoridades de la Caja indicaron en la presentación que no se tuvo en cuenta la reforma al momento de elaborar la propuesta, como bien decía la señora diputada Olivera. Ante la presentación y el avance del tratamiento parlamentario de la reforma, ¿las autoridades de la Caja han desistido del proyecto de ley exprés, en función de que no fue contemplada la reforma en su conjunto al momento de elaborarlo, o entienden que debe realizarse una armonización para ajustarse a dicho proyecto?

En segundo lugar, en función precisamente de lo dicho, quiero preguntar en qué recursos está pensando la Caja para -de aprobarse la nueva legislación, la nueva reforma- implementarla.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas en esta primera tanda, tiene la palabra la presidenta de la Caja de Profesionales.

SEÑORA ROMERO (Virginia).- En virtud de la mayoría de las preguntas que nos realizaron, voy a solicitar que nos proporcionen la versión taquigráfica porque, como ustedes comprenderán, nosotros vinimos a exponer sobre el sistema previsional común y el impacto que tendría el proyecto que está discutiendo el Parlamento en la institución. Nosotros no estamos en condiciones de responder en este momento a todas las preguntas que nos hicieron los distintos diputados.

Como comprenderán, sin perjuicio de que conocemos -porque estamos en los números-, yo no podría contestar cuántos son los afiliados. O sea, como verán, nosotros vinimos por otro tema. Consideramos correcto que ustedes tengan las dudas y nos parece perfecto; no tenemos ningún problema en informar todo lo que ustedes han preguntado.

Nosotros tenemos forma de contestar lo que preguntó el señor diputado Juan Martín Rodríguez, pero obviamente, como comprenderán, no en este momento.

Hemos tomado alguna nota, pero si pudiéramos tener todas las preguntas contestaríamos punto por punto todas las inquietudes numéricas. Tenemos la memoria donde figuran todos los datos que ustedes pidieron, pero no tenemos ningún inconveniente en preparar una respuesta muy rápida, porque disponemos de todos los datos que ustedes nos han solicitado.

Como comprenderán no vinimos a eso, pero reitero nos parece muy importante que ustedes hagan esas preguntas, porque significa que nosotros les podremos explicar cuál es la situación que tenemos y para que también tengan la versión oficial de lo que ocurre, la versión de los números, que es lo que maneja la Caja.

En cuanto a la consideración realizada por la señora diputada Ana Olivera con respecto a la ley exprés, nosotros no hemos desistido de ninguna manera en nuestra ley exprés. Hemos estudiado todo el año las reformas a considerar y los parámetros que había que modificar. No es resorte del Directorio de la Caja presentarla, sino una iniciativa del Poder Ejecutivo. Nosotros no podemos hacer nada más que lo que hemos hecho: trabajar arduamente para presentar -como dije al principio- nuestro primer proyecto, de modo de alinear los parámetros de la Caja a los parámetros generales. El rápido advenimiento de este tratamiento ha dejado a la Caja en una situación en la cual ahora tiene que estudiar esto.

Este va a ser nuestro primer sistema y, en cuanto al siguiente, no sabemos cuándo va a ser la aplicación. Nosotros no podemos hacer más nada de lo que ya hicimos.

No tenemos ningún problema en explicar todo lo que implica para nosotros el proyecto de ley exprés, cómo llegamos a los números y cuál es la viabilidad, porque tenemos estudios actuariales de todo. Justamente, tenemos estudios actuariales para la modificación que cambiaba parámetros, edades de retiro y tablas de sueldos fictos. A propósito, para este sistema -que implica un sistema mixto, como dije al principio- hemos contratado a una consultora a través de una licitación. Por lo tanto, la consultora CINVE está trabajando para poder aplicar al colectivo de la Caja de Pensiones y Jubilaciones de Profesionales Universitarios este nuevo sistema.

Hoy nosotros no podemos decir cuál va a ser el impacto. ¿Por qué? Porque estamos estudiando todos los datos. Nuestro interés fue comenzar a recaudar con los cambios paramétricos. A continuación, el Directorio iba a buscar elementos para instrumentar los cambios estructurales que necesita la Caja de Profesionales. Como hemos dicho siempre, lo primero que necesitamos es acomodar las finanzas, para luego estudiar los colectivos. ¿Por qué? Porque el ejercicio profesional hoy no es el mismo que en 1954, cuando se creó la Caja. Entonces, en ese modelo actuarial que vamos a estudiar están los cambios de aportación. Me refiero a aportar por remuneración real, continuar aportando por el ficto, etcétera. Todos esos impactos los vamos a conocer cuando tengamos los modelos, porque la Caja necesita tener un modelo actuarial que le haga la proyección de por lo menos treinta años.

SEÑOR ALZA (Daniel).- Compartiendo las palabras de la presidenta, nosotros no renunciamos a nada de lo que ya hemos estudiado y seguimos estudiando con los servicios del instituto. Todas las respuestas técnicas y numéricas se las vamos a enviar a la brevedad.

En cuanto a lo que ha hecho este Directorio -que asumió en diciembre de 2022-, debo decir que tomamos medidas desde el primer día, durante la primera sesión en la Caja. Además, en febrero ya sacamos resoluciones de Directorio.

Como bien dijo el señor diputado Valdomir, en 2016 se decidió retirar algunos beneficios adicionales. El 9 de febrero también se tomaron resoluciones de Directorio que

limitaron otros beneficios. Se hizo mucho énfasis en el trabajo sobre la gestión, la presupuestación y el control presupuestario de los gastos de la Caja; se ajustaron todos los datos.

Por otra parte, en diciembre de 2022 -se había tomado una decisión previa- el Directorio resolvió no aprobar ni continuar con determinados beneficios que debían votarse durante ese mes. Quiere decir que el Directorio -durante este año- ha trabajado continuamente en el tema junto con el Poder Ejecutivo y no solo con sus dos integrantes. Desde abril hasta la fecha se trabajó mancomunadamente con la comisión especial que se conformó entre los representantes del Poder Ejecutivo y los miembros del Directorio. Nosotros presentamos una propuesta y el Poder Ejecutivo tomó la resolución de enviarla al Parlamento luego de que se estudie la reforma del sistema previsional.

Como dijo la señora presidenta, necesitamos mejorar los números y eso, con la ley exprés, lo estaríamos precisando votar lo antes posible.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Blauco).- En acuerdo con lo expresado por la señora presidenta y por el señor vicepresidente, enviaremos todas las respuestas a las preguntas que nos formularon en cuanto a información objetiva y específica de números de balances. Cabe señalar que las cifras ya son públicas, porque aparecen en la página de la Caja, tanto en las memorias anuales que se realizan año a año como en otros informes e indicadores que se encuentran a disposición, no solo de los señores diputados sino de toda la población. De todas formas, también las vamos a enviar.

Quiero referirme a algunas puntualizaciones que se realizaron -porque quizás luego se debatan en este Cuerpo- con respecto a cuándo comenzó esta situación crítica. La situación económico financiera de la Caja es sumamente crítica, pero debo decir que no comenzó en 2020, como se dijo aquí en cierto momento. Los balances negativos de la Caja -los números en rojo- vienen desde hace más de diez años. Hace más de diez años que se sabía que este barco simbólico -la Caja de Pensiones y Jubilaciones de Profesionales Universitarios- se iba a hundir e iba a naufragar en 2024 o 2025. Hace más de diez años que se sabía eso y claramente no se tomaron medidas.

En cuanto a las preguntas sobre qué hizo este Directorio a menos de un año de asumir sus cargos -los asumió conociendo la realidad de ese naufragio seguro del barco-, debo decir que desde el primer día se tomaron algunas de las medidas citadas por el doctor Alza. Me refiero a retirar beneficios extra que antes habían otorgado otros directorios, pese a que la propia ley determinaba que dichos beneficios se podían otorgar siempre y cuando la situación económico financiera de la Caja fuera de viabilidad, fuera positiva. Por lo tanto, todos podemos entender que en el momento en que se otorgaron no se debió hacerlo. Tanto fue así que, en su momento, ese otorgamiento fue observado por el Poder Ejecutivo, pero de todos modos, se otorgó. Por ello se retiraron esos beneficios extra, aunque desde el principio no se deberían haber otorgado.

Como todos sabrán, fue el primer Directorio que, en cumplimiento de la ley vigente de topes salariales, votó aplicar esa ley, algo que en otros momentos tampoco se votó. Claramente, se hizo el máximo ajuste posible sobre la viabilidad y la funcionalidad de la Caja, sabiendo que en una estructura como esta el ajuste que se podía generar en cuanto a la funcionalidad terminaba siendo casi insignificante o que no movía la aguja.

Cabe señalar que para presentar esta ley exprés se trabajó durante un año, en conjunto con el Poder Ejecutivo, sobre una serie de medidas, que figuran en la documentación que les dejamos.

Sin la aplicación de las medidas de ese portafolio de la ley exprés -o los cambios que generaría-, el portafolio financiero de la Caja -como dije- se agotaría en torno a 2024

o 2025. Reitero -porque es muy importante-: eso se sabía desde hace más de diez años. De no registrarse cambios en el comportamiento de los afiliados en relación al ejercicio del avance de las categorías, las medidas planteadas con la ley exprés lograrían revertir el déficit de la Caja para 2027 y el patrimonio de la Caja sería positivo por alrededor de veinte años. Eso habla de la importancia que podría tener esa ley exprés; claramente, si no surgen cambios. En el caso de que se registraran caídas, por ejemplo, en la tasa de ejercicio -o sea, que aumentarían las declaraciones de no ejercicio- o mayores retenciones en las categorías menores de la Caja, el déficit persistiría igual con la ley exprés, aunque la magnitud sería menor a la proyectada sin reforma. En ese caso, las medidas planteadas no lograrían equilibrar los resultados financieros de la institución, aunque sí bajarían el déficit proyectado a mediano plazo. O sea que hasta en las peores de las situaciones, la ley exprés es positiva.

Claramente la situación de déficit económico y financiero de la Caja es tan grave y severa que hace que estemos en esta realidad. Evidentemente, sería fundamental que para los intereses de la Caja y de todos sus afiliados, primero se pudiera votar la ley exprés. Además, si todas las medidas que venimos hoy a presentar y solicitar que se pudieran cambiar en la ley general no se cambiaran -con respecto a la pregunta que hacía la señora diputada-, eso generaría un impacto negativo muy importante en la Caja.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quisiera hacer una consulta con respecto a esto último que mencionaba el doctor Rodríguez. Mencionaron varias veces que la Caja colapsaría en 2024 o 2025, pero la última frase del informe que nos entregaron, dice: *"En ese sentido se advierte que actualmente, las reservas financieras de la Institución llegan a cubrir aproximadamente un tercio del presupuesto anual de egresos totales"* -o sea cuatro meses- *"mientras que las reservas totales cubrirían la mitad del mismo"*. Acá estamos hablando de seis meses, y estamos en febrero de 2023. Puede ser que yo esté entendiendo algo mal, por eso quiero una aclaración sobre ese punto.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Yo avisé por dónde iba a venir la intervención acerca de la pregunta que yo hacía. No vamos a entrar en ese tema, porque creo que es una discusión que no viene al caso en este momento, por más que es una discusión que hace a la viabilidad de la Caja de Profesionales. Por tanto, más pertinente que la presencia de una parte del Directorio en la discusión que estamos teniendo en una comisión del Parlamento, a la cual hay que venir con seriedad para tratar de proporcionarle la información que se requiere, creo que la Caja está haciendo el esfuerzo para presentar toda esa información y nos va a hacer entrega de un informe -entiendo yo- por vía escrita. De todas formas, entiendo que hay que hacer algunas consideraciones.

En primer término, es que no hay ninguna ley exprés. No es exprés, y ni siquiera es ley, porque no hay proyecto. Entonces, si una parte del Directorio quiere colocar la ficción de que hay una ley para rescatar a la Caja de Profesionales, nosotros debemos tener la responsabilidad ante la ciudadanía de decir que no hay ninguna ley exprés, porque ni siquiera hay proyecto.

La Caja de Profesionales elaboró un ante proyecto, pero quien tiene que mandar el proyecto de ley para reformular y rescatar la Caja de Profesionales es el Poder Ejecutivo, este que tenemos ahora, no el de diez años atrás, y este todavía no ha venido. Entonces, no hablemos de ley exprés, porque ni es ley, ni es exprés. Eso para empezar.

En segundo término, con relación a la modificación de los beneficios adicionales que tenían, yo fui muy preciso, y por eso quiero que conste en la versión taquigráfica -porque el doctor Rodríguez lo mencionó en su intervención- que en el año 2016 los delegados

del Poder Ejecutivo votaron, junto con la mayoría del Directorio, retirar beneficios. Luego, con la siguiente composición del Directorio, los integrantes del Poder Ejecutivo también rechazaron reintegrar esos beneficios que, quienes ganaron las elecciones en ese momento hicieron plataforma electoral diciendo que se iban a reintegrar. Entonces, que quiera instalarse que hace diez años se sabía que la Caja de Profesionales iba a un despeñadero y no se hizo nada, yo creo que eso no es correcto. Podemos no ponernos de acuerdo con eso, y no pasa nada, pero creo que hay que dejarlo claro. En los períodos anteriores se hicieron y se tomaron medidas.

No le voy a pedir a una entidad privada, con la característica que tiene la Caja de Profesionales, que tome decisiones que me puedan gustar más o menos. Tiene su Directorio democráticamente electo y el Poder Ejecutivo tiene a dos delegados, que no son la mayoría dentro del Directorio de la Caja. Quiero que quede, bastante más claro de cómo fue planteado, que se vinieron tomando medidas. Y por eso pregunté -para ser ecuánime y tener honestidad intelectual- cuáles fueron las medidas que se tomaron durante el 2022, además de la elaboración de un anteproyecto. Y agradezco tanto la respuesta del vicepresidente como la del doctor Blauco Rodríguez, que dijeron que se han tomado muchas medidas. Está bien; es correcto. No está en el resorte del actual Directorio de la Caja poder elaborar un proyecto; eso es capacidad privativa del Poder Ejecutivo.

Por último, para que quede asentado en la versión taquigráfica, yo quiero saber -si no se puede responder, no pasa nada, porque sabemos que eso puede ocurrir- cuál es la opinión que tiene el Directorio, o la composición del Directorio que hoy está presente en esta Comisión, de este proyecto que hoy estamos estudiando -que la presidenta mencionó-, que es la creación del sistema previsional común. Yo quiero saber cuál es su opinión. ¿Su opinión general? Y bueno, si es su opinión general será, pero además de eso, quiero saber la opinión de cómo impacta el sistema previsional común en la situación de la Caja de Profesionales, porque en definitiva nadie más que esta composición del Directorio o que esta delegación me va a poder responder eso. Después, el Ejecutivo me podrá decir otras cosas, pero lo que creo es que no hay manera de defender que, quien hasta ahora debería mandar un proyecto y se esperaba que lo mandara, no lo envió. Entonces, me parece que lo que tenemos que transparentar, sobre todo por la situación que tiene la Caja -lo acaba de decir el diputado Olmos- con la proyección del mantenimiento financiero y las reservas al plazo corto e inmediato, es cómo impacta este proyecto que nosotros estamos estudiando en la situación de la Caja de Profesionales. Esa es la respuesta que quiero tener; que me digan si la impacta, si la beneficia o tiene un impacto neutro.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- La secretaria le está entregando a la delegación las preguntas que le hemos formulado. Intentamos que se ajustaran lo más posible a lo que dijimos en el curso de la reunión de la Comisión.

Yo quiero dejar una constancia. Por supuesto que es de estilo que las delegaciones, luego de que se retiren, complementen información, porque es natural que puedan no tener, al mínimo detalle, la respuesta a muchas de las preguntas que se dan en el transcurrir de la Comisión, pero me ha sorprendido sobremanera cómo dos instituciones que realmente están en serios riesgos de sustentabilidad, como la Caja Bancaria y la Caja de Profesionales, hayan asumido estilos similares al momento de responder las preguntas de esta Comisión. A mí me preocupa.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Voy a dejar una constancia, de la misma manera en la que venía mencionando recién el señor diputado. Es una pena que cuando nosotros hablamos de trabajar en un proyecto de estas características, que

involucra a 3.500.000 personas -porque implica directamente a toda la sociedad-, las delegaciones que vienen al Parlamento -que ya pasaron por una etapa anterior, porque fueron a la Comisión del Senado- no nos entreguen una respuesta a los legisladores, no nos brinden herramientas como para poder trabajar. Si la postura es apoyarlos, por lo menos tenemos que ver cómo apoyarlos o contar con herramientas, en base a las preguntas que les hacemos, para ver si es el camino o no para tomar una evaluación junto con los equipos técnicos con los que estamos trabajando detrás. Digo esto porque lo que nos pasó con la Caja Bancaria fue muy lamentable. En realidad, en este momento, yo me siento un poquito más alabado, porque la Caja de Profesionales por lo menos, explayó un poco más la idea, pero también está el respeto hacia los profesionales de la Caja y los profesionales que están detrás nuestro, trabajando. Creo que son pares que están trabajando y no tienen insumos para hacerlo y defender lo que hoy también es la Caja de ellos. Creo que habría que valorar el trabajo en el Parlamento. Por ejemplo, yo soy profesional mecánico -otro tipo de profesional-, pero no aporté a la Caja de Profesionales; toda mi vida aporté simplemente al BPS. Creo que todos quienes estamos acá fuimos elegidos democráticamente y tenemos que defender el interés, no de grupos, sino de 3.500.000 personas. Espero que lo sepan entender.

Sinceramente, me quedo con sabor amargo; la idea es tener insumos como para hacer evaluaciones. La misma cantidad de preguntas que les hemos hecho a ustedes -y otro lote más-, se la hicimos a todas las delegaciones que vinieron a esta Comisión. Estamos buscándole el punto y la coma a cada uno de los lugares y no tenemos insumos para trabajar.

Muchas gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Quiero saludar a la delegación.

La verdad es que tanto lo que pasó con la Caja Bancaria como lo que pasa ahora con la Caja de Profesionales -ya que los diputados lo plantearon estando la delegación presente-, consideramos que no corresponde. Parece como un tirón de orejas. Dada la responsabilidad en la entrega de materiales de parte de todas las Cajas -pero pensando en estas dos porque, particularmente, se les está tirando de las orejas a ambas-, no corresponde hacer comentarios. Creo que son cosas que se deberían discutir en otro ámbito, quizás más privado, pero bueno, como se exponen, considero que debo exponerlo también.

Por otra parte, quiero decir que, muchas veces, estando en esta Comisión -como en otras-, no hemos recibido respuestas como parlamentarios de parte de infinitas delegaciones, del Poder Ejecutivo, etcétera; así que, bienvenidos: a veces no responden a nuestras preguntas como legisladores, más allá de que repreguntemos y repreguntemos.

La delegación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios trajo información; claramente, la presidenta señaló que no contaba con determinada información que se les pedía, pero que se iba a trabajar sobre eso. Incluso, dijo se podía elaborar un informe; por lo tanto, la verdad es que esto me parece un poco desmedido.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE BACIGALUPE (Rubén).- Queríamos hacer alguna aclaración porque se han hecho algunas apreciaciones que tienen que quedar claras.

El diputado Valdomir, muy hábilmente, dijo en la primera intervención lo que se suponía que íbamos a decir nosotros como gobierno, como legisladores oficialistas, en

cuanto a tirar las culpas a los quince años del gobierno del Frente Amplio y que no se habían tomado medidas con las cajas paraestatales, en este caso, con la Caja Profesional. No lo dijimos nosotros, los legisladores del oficialismo, sino que lo dijeron los representantes de la Caja de Profesionales. Muy hábilmente, ha querido tirar la responsabilidad a este gobierno desde que comenzó, el 1º de marzo de 2020, cuando en realidad la responsabilidad de este gobierno ha sido desde antes de las elecciones, en campaña electoral, presentando una reforma de la seguridad social donde, sin lugar a dudas, estaban comprendida las cajas paraestatales. Eso se dijo continuamente. Por eso en la LUC hubo un artículo por el que se conformó una comisión de expertos que empezó a trabajar.

De acuerdo a lo que nos han dicho quienes han trabajado en el tema, la Caja Profesional, la Caja Bancaria y la Caja Notarial no tenían la información, cuando asumió este gobierno, de cómo era la situación.

Está bien que quizás se pueda demorar o no; es un tema subjetivo. Cómo son los plazos, cómo maneja los plazos el gobierno, puede ser subjetivo y podremos estar de acuerdo o no, pero no podemos decir que la culpa o la responsabilidad de que la Caja Profesional, la Caja Bancaria y la Caja Notarial tengan dificultades es de este gobierno.

El gobierno ha trabajado en este sentido y se han manejado los plazos que se entienden pertinentes. No estoy culpando a los gobiernos anteriores, pero que quede claro que esto se sabía desde hace diez años y -más allá de las medidas puntuales que se tomaron- nunca se encaró una reforma de la Caja Profesional. Esto lo podría haber hecho el Poder Ejecutivo anterior.

Queríamos dejar hecha esta aclaración porque, de lo contrario, como bancada oficialista, nos parecía que quedaba en el aire algo que no es real.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Muchas gracias, presidente.

Voy a hablar en un tono tranquilo y pausado para que nadie malinterprete o atribuya otras intenciones a una constancia que, simplemente, nos interesa dejar.

En este mes hemos escuchado con mucho respeto, con mucha tranquilidad y con mucha paciencia planteos cuasi cantinflescos realizados por algunos legisladores que integran esta Comisión. Los hemos escuchado, respetado y aceptado porque están en su legítimo derecho, pero no vamos a permitir que ningún legislador ni legisladora nos venga a enseñar a tirar de las orejas o a explicar cómo tenemos que hacer nuestra labor. ¡Mucho Vascolet hay que tomar para eso!

Muchas gracias, presidente.

SEÑORA ROMERO (Virginia).- Debemos dejar en claro que si nos hubieran acercado todas estas preguntas que no refieren a esta ley, pero sí a la situación de la Caja, con mucho gusto hubiéramos traído las respuestas y se las hubiéramos entregado. No queremos que se interprete como que nosotros no venimos a hablar de la situación de la Caja; nosotros vinimos por otro tema. Quiero que quede claro.

No puedo decir, por ejemplo, cuántas actuaciones inspectivas se realizaron en el último año porque no tengo ese dato de memoria. ¿Correcto? Lo vamos a traer. No quiero que se interprete como que la Caja viene acá solamente... ¡No, no! Nosotros hemos traído un trabajo de nuestros servicios y a cada uno de los problemas que vemos en esta ley le traemos una solución. No venimos solamente a decir: *"Esto a nosotros no*

nos aplica". ¡No! Nosotros venimos a decir: "Esto es un problema para la Caja; esta es la solución".

Si un artículo no se redacta como lo proponemos acá o de alguna otra forma que podríamos discutir, podría implicar perjuicios para el Instituto.

Tengo que defender la posición de nuestros servicios que, denodadamente, están estudiando todas las modificaciones que esto implica. Lamentablemente, no podemos traer un impacto financiero porque, reitero, no tenemos los modelos actuariales, pero en algún momento los tendremos. Estamos trabajando en eso.

Creemos que los diez puntos que traemos acá, si se aplican tal cual están, son un perjuicio para la Caja. Sin embargo, nosotros no les decimos a ustedes: este es el problema. Acá les traemos la solución; esto es lo que nosotros creemos que debe ser.

La verdad es que, personalmente, siento que no pudimos satisfacer las preguntas que ustedes nos hicieron y no quisiera que eso quedara así. Realmente, si todo esto nos lo hubieran acercado antes, no habiéramos tenido ningún problema en venir y en traer nuestras propuestas. Disculpen, pero la verdad es que vinimos a hablar del sistema previsional común y no de la situación de la Caja. No tenemos ningún problema en hacerlo, hemos ido a todos lados a hablar con quien sea de la situación de la Caja. No tenemos ningún problema en decir cuáles son los problemas y cuáles consideramos que son las soluciones.

Por otra parte, le voy a contestar al diputado Olmos que no son lo mismo las reservas totales del instituto, que lo que se necesita cada mes para cubrir el presupuesto. ¿Correcto? Nosotros no utilizamos el cien por ciento de las reservas porque tenemos recaudación. Entonces, una cosa es cuándo se agotan las reservas y otra cuántos presupuestos de pasividades tenemos que tener para solventarlo. En realidad, nuestro déficit no es el importe total de las reservas; son períodos distintos de tiempo.

SEÑOR ALZA (Daniel).- Me quedé con algunas frases; no sé quién las dijo.

Otros directorios anteriores al nuestro también intentaron hacer modificaciones luego de que se empezara a vislumbrar -como decía el doctor Rodríguez- el saldo negativo en la Caja. Esas modificaciones no contaron con los votos necesarios en el Directorio ni con los apoyos posibles dentro de los colectivos de profesionales a nivel nacional. Hubo dos directorios y los dos presentaron modificaciones: el primer intento fue infructuoso en el propio Directorio y el segundo se votó, llegó al Poder Ejecutivo, pero no fue tomado en cuenta. Se han hecho cosas, se han discutido, pero no se han conseguido las voluntades para poderlo desarrollar. Sin embargo, este Directorio logró conseguir las voluntades para desarrollarlo, por lo que presentamos una propuesta con un anteproyecto.

Quería aclarar esto porque ha sido un camino que se ha discutido también en la interna de los profesionales.

Nosotros podríamos tirar respuestas a todas las preguntas que nos han hecho hoy y que han quedado sin responder por voluntad propia, pero nos parece que no es de utilidad dar números si sabemos que los tenemos en la Caja y podemos mandarlos muy rápidamente, en forma ordenada. Mañana estaremos trabajando en esto para mandarlos en forma ordenada la semana que viene, así ustedes los tienen realmente como son. En definitiva, es por respeto hacia ustedes que les queremos mandar la información mucho más ordenada.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- No tengo ninguna pregunta en concreto, sino que es algo de sentido común.

Quienes estamos un poco más acostumbrados en este tiempo a las rendiciones de cuentas y al presupuesto -donde vienen delegaciones y realizamos una carrada de preguntas- sabemos que no siempre las respuestas están en el momento. Quisiera dejar en claro que desde esta banca no se está haciendo presión para obtener respuestas; perfectamente, nos las pueden enviar cuando lo crean conveniente, las tengan o tengan más información. La información que nos puedan arrimar va a terminar llevándonos a nosotros a tomar una mejor decisión en todo este planteamiento.

Era esa la aclaración.

SEÑORA ROMERO (Virginia).- Quisiera agradecerles la oportunidad.

No tenemos ningún problema en venir a hablar de la situación de la Caja, cuando ustedes la requieran nos citan; y si después que reciban la información necesitan información adicional, estamos para eso, así que cuenten con nuestra comparecencia en el momento en que lo crean oportuno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Desde la Secretaría se les van a facilitar los distintos planteamientos, así pueden enviar las respuestas.

Se levanta la reunión.

≠